

Organos de gob

Ayte Plewo

Actes

(1931-1932)

5/2

Señones del Ayuntamiento
empieza en Agosto del año
1931 y termina
en 4 diciembre de 1932.



2



[Faint, illegible handwritten text or markings on the page]

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Corresponde al reintegro del libro de actas
de las sesiones que celebra la Corporación municipal de
cinquenta folios vitales que comprende las sesiones celebra-
das desde el mes de agosto de 1931 al cuatro de dic-
iembre de 1932.

A.0.031.900

Joaquín de diciembre de 1932.

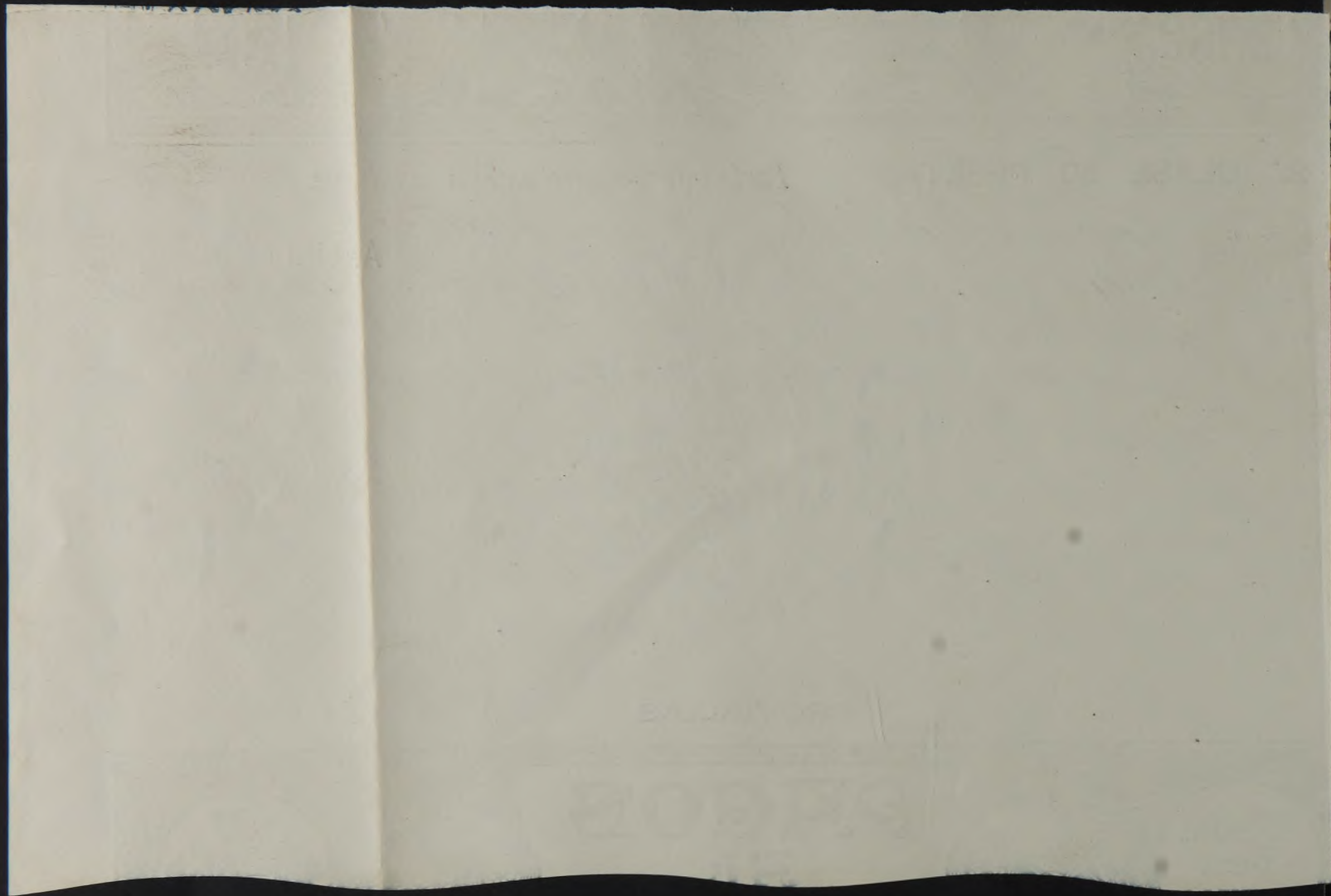
Al Alcalde.
Joaquín Fraile



PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRO
DEL



CLASE

CLASE
4a

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Correspondiente al expediente del libro de A.O. 555.185
actas por las sesiones que celebra la Corporación municipal
ejecutiva de cincuenta folios setiles que comprende las
sesiones celebradas desde el inicio de agosto de
1931 al cuatro de diciembre de 1932.

Yo Juan de diciembre de 1932.

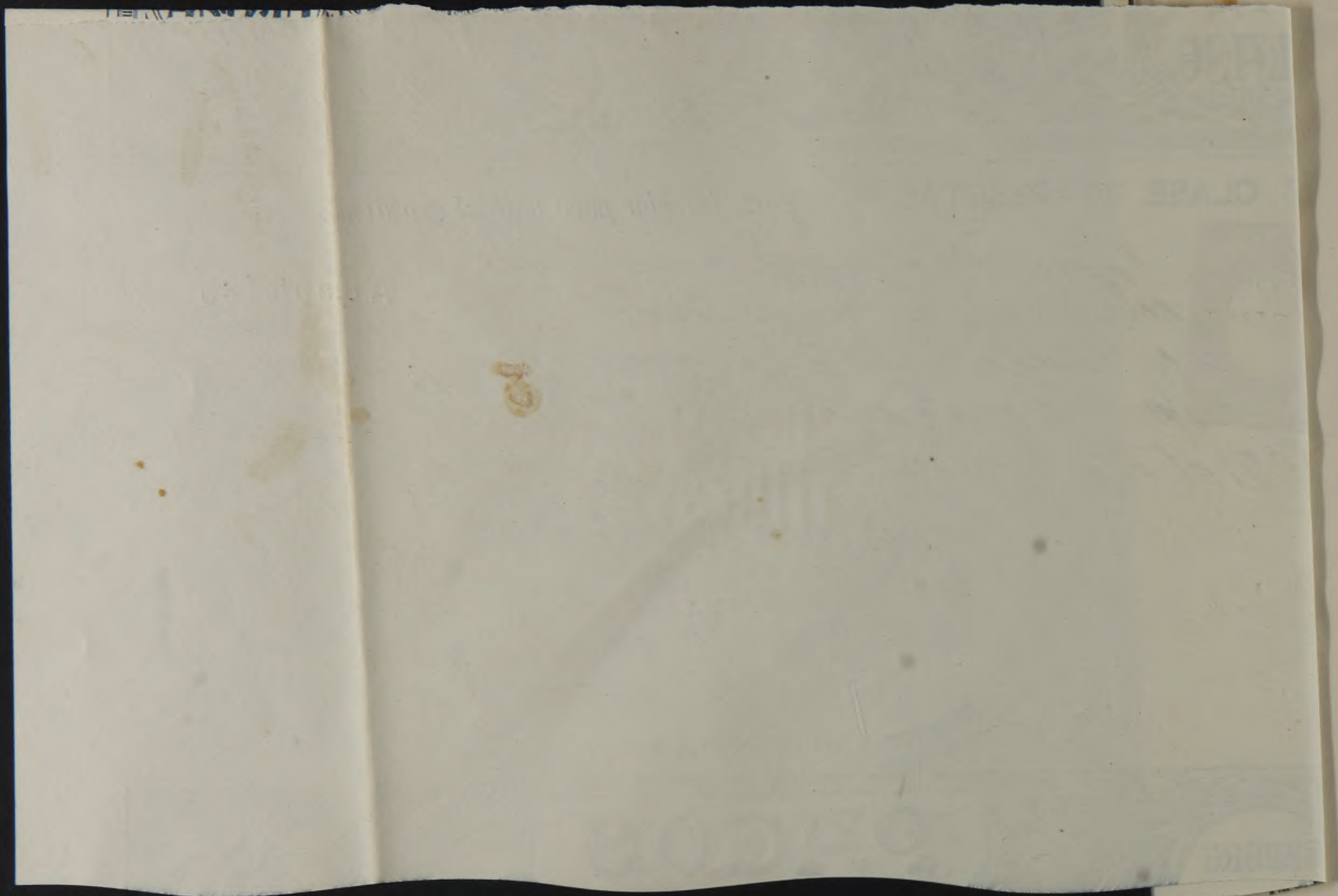
El Alcalde.
Joaquín Fraile



PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS



Blank paper strip on the left edge of the page.



Senor ordenancia del } en la villa de Gorga a nueve de Agosto
dia 9 Agosto de 1931 } de mil novecientos treinta y uno. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Bra-
cil Martiner se reunieron en la Sala Capitalar
y Salon destinado al efecto los señores que componen
con el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, la cual a las diez en punto de la mañana
se declaró abierta por dicho señor Presidente
dando principio por la lectura del acta de la
anterior que despues orden se llevó a efecto por
mi el Secretario siendo aprobada.

El continuacion y primer lectura que tambien
se llevó a efecto acordó la Corporacion el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de interes
comun contenian los Boletines oficiales de la se-
mana y el de las ordenes recibidas de la Super-
ioridad que se hallaban pendientes de tal
requinto.

Con lo cual se levantó la sesion de la que se
extiende la presente acta que firman todos los
señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
Joaquin Braçil Julio Mira Antonio Biot...

H. Carchano
Joaquin Carchano

Viente Oliva

José Martiner

Senor ordenancia del } en la villa de Gorga a diez y seis de
dia 16 de Agosto de 1931 } Agosto de mil novecientos treinta y uno.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin

Doncil Uratuer se reunió en la Sala
Capitular y habiendo discutido al efecto los señores
que componen la mayoría del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día la cual si los días en punto de la mañana
se declaró abierta por dicho señor Presidente
dando principio por la lectura del acta de la
anterior que de su orden se llevó a efecto por mi
el Secretario siendo aprobada.

La continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto acordó la Corporación el cumpli-
miento de ciertas disposiciones de interés co-
mún contenidas en los Boletines oficiales de la se-
mana y el de las ordenes recibidas de la supe-
rioridad que se hallaban pendientes de cumpli-
miento.

Nombramiento Seguidamente el Sr. Presidente puso en conoci-
miento de la Junta de la Corporación que desde el día nueve del
Mes de Junio actual, por mandatouyo estaba vigilando el ce-
nada "Urbica" vino de esta localidad, Don Rafael Garcia Ferrandir
la fuente denominada la Urbica, de donde se sur-
te de agua este vecindario, al objeto de hacer cumplir
el bando que al efecto se publicó en el que se ordena-
ba que cada vecino se llevara dos cargas de agua
diarias, para el consumo y demás necesidades en
atención a la sequia existente.

Anterada la Corporación acordó por unani-
midad, que continuara el referido Rafael Garcia
Ferrandir, custodiando la fuente de referencia
al objeto indicado, y que en atención a no tener
responsabilidad en presupuesto este servicio, que se le
cobrasen dos pesetas cincuenta anuales diarias del
capítulo de Impuestos hasta agotar su con-
dición, dando cuenta a la Corporación cuando



Acta de cuenta
de la
licitud levantada
por D. Roberto
Domenecchi.

esto ocurra, para en un vista resolver lo que proceda.
Acto seguido, suscribió la Corporación del acta
señalada por D. Roberto Domenecchi vecino
de D. Roberto de Oliva, el cual fue requerido por los señores que
forman este Ayuntamiento, para la revisión de los
libros de contabilidad de años anteriores y en par-
ticular de los que han actuado cuando la dictada-
ra monárquica, en la cual se hace constar que re-
visados los libros desde el año 1919-20 hasta 1931, am-
bos inclusive, no aparecen en los mismos ninguna
ilegalidad de índole punible y ni únicamente que
en los libros de pagos se consiguen muy repetida-
mente partidas que influyen en marcada duda
dada la carencia de justificantes que existen en
los libranientos de pago producidos esto dar
motivo para dudar a los mismos de una mala
imprisión sobre la arbitrariedad política que en-
tonces se desarrollaba.

Que en el año 1927 figura una cuenta provi-
sional librada por el Secretario del Ayuntamiento
llamado D. Julio Pascual, que hace referencia a
la gestión recaudatoria del cobrador munici-
pal llamado Luis Gerardo García. En dicha
cuenta figura la siguiente partida de cargo: "Son
mis cargo lo consignado en el presupuesto de 1922-23
por cargo del repartimiento general sin anunciar
el pto de punto de cobramiento y fallidos que debio
repartirse y dice el recaudador no se repartieron
sin que se pueda comprobar por falta en el ar-
chivo el repartimiento de dicho año, y como no es
posible creer que tal irregularidad pueda exis-
tir en las funciones de un Secretario y de cierta
deliberación haber documentos archivados que lo
justificaran, es de suponer los sum baldos dem-

parecer nudo por lo tanto preciso para una per-
tificación obtener copia de aquel presupuesto de la
Delegación de Hacienda de Alicante. Se requiere
más, según el parecer del que suscribe, se hagan car-
go al librado cobrador Luis Cerdá García del total
que resulta de ese 6 p^{os} unitido, que importa pesetas
677'41, que unido a pesetas 92'46 de un saldo deuda
anterior, forman un total de 769'87 pesetas que debe
abonar al actual Ayuntamiento.

Resultando que revisada por el actual Secretario
del Ayuntamiento de esta villa, la liquidación que
antecede practicada al Recaudador que fue de los
arbitrios municipales de esta villa Don Luis Cerdá
García, se advierte que el vis por ciento unitido
en el repartimiento de 1922-23 del cual se hace
cargo al de-recaudador citado no importa las
677'41 pesetas consignadas sino la suma de 657'08
pesetas y que el saldo deudor anterior, tampoco
es el de 92'46 pesetas que se consignaron sino el de
157'08 pesetas, por lo que el verdadero cargo es el de
814'16 pesetas y no el de 769'87 pesetas que en la
referida liquidación aparecen.

En consecuencia la Corporación acuerda
que se notifique al Don Luis Cerdá García, el saldo
que le resulta en contra importante 814'16 pe-
setas y concederle un plazo de quince días para
que lo haya efectivo, exigiéndole la responsa-
bilidades a que diere lugar por el morosi-
tud en el pago.

Con lo cual levantó la sesión de la que se extiende
de la presente acta que firman todas las señoras
asistentes de que es el Secretario certifico.

Joachim Ferrer

Julio Mira

Antonio Brotons



Do. Carochano Viente Olina

Joaquin Carochano

José J. Martínez

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Gorga a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Dia 23 de Agosto 1931. En la villa de Gorga a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Olina Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y saloia destinado al efecto los señores que componen la corporacion del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se celebró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que se le dio lectura y se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

El continuacion y para la lectura que tambien se llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de cuantas disposiciones de instrucción emanadas de los Colegios Oficiales de la provincia y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Deja como se sigue. Seguidamente inició la Corporacion de una sesión de esta local instancia iniciada por Don Joaquin Olina Carochano de D. Joaquín, en la que manifiesta que siendo su residencia en Valencia sin alterca entre esta villa y la ciudad de Valencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877, opta por la residencia de la de Valencia por lo que solicita del Ayuntamiento se sirva darle de baja como vecino de esta villa y si todo se fuesen en favor de...

miliados

Enteada la Corporacion acordó por unanimidad aceptar la renuncia que hace como vecino de esta villa Don Joaquin Olcina Carchano y que se le dé de baja en el Padron de vecinos con todas sus consecuencias.

Con lo cual se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Garcil Julio Misa Antonio Brotons

J. Carchano

Joaquin Lombana

José J. Martínez

Sesion ordinaria del } en la villa de Logroño a treinta de
dia 30 de Agosto 1931 } Agosto de mil novecientos treinta
y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Joaquin Olcina Carchano, se reunieron
en la Sala Capitular y Salon destinado al
efecto los señores que componen la corporacion
del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, la
cual a las diez en punto de la mañana se
declaró abierta por dicho señor Presidente
dando principio por la lectura del acta
de la anterior que de su orden se llevó a efecto
por mi el Secretario siendo aprobada.
A continuacion y previa lectura que tambien
se llevó a efecto aprobó la Corporacion el sumario
de cuentas de las disposiciones de interés
comune en materia de Polities oficiales
de la semana y el de las ordenes recibidas de



La Superioridad que se halla con pendientes de tal requisito.

Membrados. Seguidamente la Corporacion previa ligero de comisiones de sesion en la que cada cual expuso la opinion del puen que cuyo mas convenientemente, acordó por unanimidad que no se dar, quede sin efecto el acuerdo tomado el dia 20 de mayo de Julio proximo pasado, referente a la se invierten anulacion de las enajenaciones del capitulo 13 articulo 3º del presupuesto ordinario del año actual y que estas queden subsistentes para el abono de los gastos que puedan originarse, con motivo de la celebracion de la fiesta de la Patrona, que tendria lugar en esta villa durante los dias 8, 9 y 10 de Septiembre proximo a excepcion de lo sancionado para la misma municipal que se le debe y debe ser pagada desde el dia primero de Julio anterior.

Esto referido acordó la Corporacion, en virtud de las atribuciones que le estan conferidas y en vista de que en la localidad no existe Inspector de Carnes, Matrona ni farmacéutico, donde las erogaciones que para el sostenimiento de estos funcionarios figuraran en el presupuesto municipal ordinario del año actual y que dicha cantidad que en junto suman seiscientas veintinueve pesetas ochenta y cinco reales sea dada de baja en el Reporte de Utilidades que se está confeccionando por el Jefe Arbitro de que dispone este municipio para hacer frente a sus compromisos y necesidades a cuyo efecto acuerda tambien la Corporacion se frase la oportuna nota de este acuerdo a la Junta del Reporte para su cumplimiento.

En igual forma acordó la Corporacion fueran dadas de baja en el Reporte, sesenta y dos pesetas

tas cincuenta sesentenas que de los lico quedarian
suprimidas en sesion del dia cinco de Julio
proximo pasado y que figuran en el Presupuesto
ordinario del dito actual para pago de la
mina matutinal.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se
parte de la presente acta que firman todos los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Fraile Julio Mira Antonio Brotons

H. Carchano

Joaquin Carchano

José J. Martínez

Sesion ordinaria del } en la villa de Gorgos a seis de Sep-
día 6 de Septiembre 1931 } timbre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin
Fraile Martiner, se reunieron en la Sala Capitular
y Salon destinado al efecto los señores que con-
stituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta
villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia la cual a las diez en
punto de la mañana se declaro abierta por di-
cho señor Presidente, dando principio por la lee-
tura del acta de la anterior que al fin oido
se llevo a efecto por mi el Secretario siendo aprobada
y continuacion y puerca lectura que tambien se
llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento
de cuantas disposiciones de interes comun con-
tengan los Placetes Oficiales de la semana y el de las
ordenes recibidas de la Superioridad que se ha-
llaban pendientes de tal requinto.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporacion la dis-
tribucion mensual de fondos por diversas partes



del presupuesto corriente, y que se abonen a Don
Juan Campaño García 83'33 pesetas importe de un
haber como Guarda encargado de la custodia del cam-
po durante el mes de Agosto de este actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se es-
tende en presente acta que firman todos los seño-
res asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Broton

H. Carreras,

Joaquín Carreras

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Forga a trece de Sep-
tiembre de 1931. Número de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Tracil Martínez, se reunieron en la Sala Capitular
y Salón destinado al efecto los señores que con-
stituían la mayoría del Ayuntamiento de esta
villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, la cual a las diez en punto
de la mañana se declaró abierta por dicho señor
Presidente, dando principio por la lectura del
acta de la anterior que de su orden se llevó a
efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

En continuación y previa lectura que
también se llevó a efecto acordó la Corporación
(la distribución mensual de fondos) y dijo el
cumplimiento de cuantas disposiciones de in-
terés común competen los Baldíos Oficiales de
la villa y el de las ordenes recibidas de la
Superioridad que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Seguidamente convocó la Corporación a la

Liquidación nueva liquidación practicada al Sr. Acordador de
practicada al Sr. Abogado municipal de esta villa Don Luis Cordá García
se acordado con motivo de un ingreso de cincuenta pesetas que ha
D. Luis Cordá García efectuado a cuenta de sus responsabilidades, y de la
misma se desprende que se le hizo un cargo im-
portante 43.799'31 pesetas y la data que presenta
arriando a la suma de 42.598'16 pesetas, existiendo una
diferencia a favor de este municipio de 1201'15 pe-
setas de las cuales es responsable a un pago el expro-
pado Sr. Acordador D. Luis Cordá García el cual
tiene ingresadas en estas Arcas municipales a even-
ta de su responsabilidad la suma de 607 pesetas
quedando su saldo a favor de este municipio
de 594'15 pesetas, para cuyo pago se le concede un
plazo de quince días, debiendo procederse por la
via de apremio a la exacción de dicha cantidad
caso de no efectuar un ingreso en el plazo que se
le concede, a cuyo efecto se le notificará al intere-
sado este acuerdo a los efectos procedentes, entregán-
dole copia de la liquidación que se ha practicado.

Construcción nueva. Oído requerido el Sr. Presidente ordenó al in-
frascripto Secretario para lectura del Decreto del
Ministerio de Instrucción Pública de 7 de Mayo
de anterior, verificando lo cual, y enterada la Copia
racion, previa ligera discusión en la que cada
cual expuso la opinion que creyó mas convenien-
te adoptó por unanimidad.

Primero. Que el Municipio acuerda solicitar la construc-
cion por el Estado de un edificio con destino a
Escuelas Unitarias, una de niñas y otra de niños
por ser absolutamente necesario para el servicio
de la enseñanza.

Segundo. Que se autorice al Sr. Abogado Presidente para
que en nombre y representación del municipio



del Ministerio de Instrucción Pública la construcción de dicho edificio, conforme a los preceptos del Decreto de 7 de Agosto último.

Tercero. Que para contribuir a la construcción, este Ayuntamiento ofrece cooperar con los siguientes elementos.

- a) El solar con las condiciones y requisitos adecuados a la construcción debidamente replaneado, cuyo plano se acompaña.
- b) Dotar el edificio una vez construido de agua para el servicio necesario.

Y para que sirva de antecedente necesario para redactar el proyecto, los precios de los materiales que se ofrecen son los siguientes.

Alcoba a los puercos metro cúbico. Piedra maciza 5'50 puercos metro cúbico. Cueva 9'00 puercos metro cúbico. Cal a otros centenas hilogramos. Pava a cinco puercos uno. Transportes 500 puercos.

Lo cual se levanta la unión de la que se extiende la presente acta que firma todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. El cotejo posterior "la distribución mensual de fondos" no vale.

Joaquín Tracil Julio Misa Antonio Brito
 H. Canchano Joaquín Laviano José J. Martínez

Señalada en la villa de Gorga a veinte de septiembre de 1931 } Tendrá de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Tracil y Protuber, se reunieron en la Sala Capitular y salieron destinados al efecto los señores

que enagenen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por don Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

Continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común existieran los Boletines Oficiales de la mañana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Colegio Local Seguidamente se dio lectura al artículo 11 de designación de del Decreto de 9 de junio último y la Circular correspondiente por de la Dirección general de primera enseñanza parte de este punto 13 del mismo mes y anterior a la Corporación previa ligera discusión en la que cada cual expuso la opinión que leyo muy convenientemente acordó por unanimidad, designar al Cerejas don Julio Mira Navarro a fin de que represente a este Ayuntamiento en el Colegio Local, y que se haga saber esta designación al Consejo provincial por medio del Sr. jefe de la División Administrativa de primera enseñanza de la provincia.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Joaquín Francil Julio Mira Antonio B. [Signature]

H. Carabano Joaquín Lombardo
Vicente Olvera

José [Signature]



Señon ordinaria del } en la villa de Gorga a veintiocho de septiembre de 1931 } tubo de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Brazil Martiner, se reunieron en la Sala Capitular y fueron destinados al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dichos señores Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que se usó orden se llevó a efecto por un el Secretario siendo aprobada de constitución y previa lectura que también se llevó a efecto aprobó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían las Ordenes oficiales de la semana y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Brazil Viente Olina, Joaquin Carbrano
Julio Mira H. Carbrano
Jose J. Martiner

Señon ordinaria del } en la villa de Gorga a cuatro de octubre de 1931 } tubo de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Brazil Martiner, se reunieron en la Sala Capitular y fueron destinados al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la

matutina se declaró abierta por dicho señor Presiden-
te dando principio por la lectura del acta de la
anterior que de su vidua se llevó a efecto por cui
el Secretario siendo aprobada.

Se continuaron y para lectura que tambien
se llevó a efecto aprobó la Corporacion el cumpli-
miento de cuantas disposiciones de interés comun
contienen las Boletines Oficiales de la semana y
el de las ordenes militares de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporacion la
distribucion manual de fondos por diversas par-
tes del presupuesto corriente y que se aborreci a
Don Luis Remon y Garcia 83137 pesetas importe de
su haber como Guarda encargado de la custodia
del campo durante el mes de Setiembre del año
actual, a Don Jose Juan Wautker Delgado 20833
pesetas importe de su haber como Secretario de este
Ayuntamiento durante el mes de Agosto del año
pretoral, 31 pesetas al mismo por pago del material
y merces de escritorio que tiene facilitado en destino
en la Secretaria durante el tercer trimestre del año
actual, 50 pesetas al mismo por pago de los efectos
y material que tiene facilitados en destino al Jun-
tado Municipal de esta villa durante el año actual,
50 pesetas a Don Nicito Wira Navarro por pago de
su haber como Alguacil de este Ayuntamiento de-
durante los meses de Agosto y Setiembre del año
actual, tambien acordó aprobar los pagos hechos a
la Junta Diputacion Provincial por aportacion personal
ordenacion con el 20 p/100 sobre contribucion Urbana
del 2.º trimestre de 1931 importante 46'20 pesetas y
con el 20 p/100 sobre la contribucion Industrial del
2.º trimestre de 1931 importante 8'93 pesetas y 14'28



... para por el mismo concepto y periodo que el anterior.
Con lo cual se levanto la sesion de la que se certifica la
presente acta que firman todas las señores asisten-
tes de que por el Secretario certifico.

Joaquín Thacil Julio Mira H. Gargano

Viente Olina Joaquin Cambano

José J. Martínez

Sesion ordinaria del } en la villa de Gorgona a diez de
día 11 octubre de 1931 } acta de mil novecientos treinta y uno
Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin
Thacil y Martiner, se reunieron en la Sala Capi-
tular y Salon destinado al efecto los señores que con-
ponen la mayoria del Ayuntamiento al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia la cual
a las diez en punto de la mañana se declaro
abierta por dicho señor Presidente dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que
de su orden se llevo a efecto por mi el Secretario
siendo aprobado.

El exhortacion y previa lectura que tambien
se llevo a efecto respecto la Corporacion el cumplimiento
de varias disposiciones de interes comun con-
tenidas los Boletines Oficiales de la semana y el de
las ordenes recibidas de la superioridad que se
hallaban pendientes de tal requisito.

Concomitante seguidamente ordeno el Sr. Presidente al in-
representante con facultades Secretario de dar cuenta por lectura inte-
racion preceptada por de la misma a la Corporacion de una
atencion en Carrel, comunicacion del Sr. Alcalde de Cuen-
nias. taina por la que interesa el ausubramiento de
un representante de este municipio para que

el día diez y siete del actual concurre a la Casa Comunal del referido municipio, al efecto de discusión y aprobación del presupuesto de obligaciones de la Administración de Justicia que ha de regir para el próximo año de 1932.

Verificado lo cual y enterada la Corporación acordó por unanimidad nombrar al Concejal primer letrado Alcalde Don Julio Miró Navarero para que el día diez y siete del actual concurre a Ayuntamiento de Acastania en representación de este municipio a la discusión y aprobación del presupuesto de obligaciones de la Administración de Justicia que ha de regir para el próximo año de mil novecientos treinta y dos a cuyo efecto se le proveerá del oportuno nombramiento.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Hraich

Julio Miró

H. Carabano

Vicente Alirio

Joaquín Carabano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Força a diez y ocho de octubre
día 18 octubre de 1931 } de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Carabano, el día diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular y saliendo destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por el dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su lectura se levantó



al efecto por mi el Secretario siendo aprobada.
Al continuación y previa lectura que tambien se
llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento
to de cuantas disposiciones de interes comun con-
tenian las Boletines oficiales de la semana y el
de las ordenes recibidas de la superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levató la sesion de lo que se certifica con
prezante acta que firman todos los señores asistentes
de que yo, el Secretario certifico.

Joaquin Mañil

Julio Mira El Carriero

Vicente Oliva Joaquin Cortes

José J. Martínez

Sesion ordinaria del } en la villa de Gorga a veintinueve de
día 29 de setiembre de 1931. } actibus de mil novecientos treinta y uno.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Mañil
el Sr. Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y su-
lon destinado al efecto los señores que conforman la ma-
yoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este día la cual
a las diez en punto de la mañana se declaró abier-
ta por dicho señor Presidente, dando principio
por la lectura del acta de la anterior que de un
orden se llevó a efecto por mi el Secretario sien-
do aprobada.

Al continuación y previa lectura que tambien
se llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimien-
to de cuantas disposiciones de interes comun
contenian las Boletines oficiales de la semana
y el de las ordenes recibidas de la Superioridad
que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se co-
tinue la presente acta que firman todos los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Tracil Julio Mira H. Carchano
[Faint circular stamp]

Antonio Brotonz

Vinente Olina

Joaquín Carchano

José W. Wastner

Sesión ordinaria del } en la villa de Forquá a primeros de no-
día 1.^o de noviembre 1931 } viembre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ben-
el Wastner, se reunieron en la Sala Capitular y Sa-
lón destinado al efecto los señores que componen la
mayoría del Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este
día la cual a las diez en punto de la mañana
se declaró abierta por dicho señor Presidente, dan-
do principio por la lectura del acta de la ses-
teriza que de su orden se llevó a efecto por mi el
Secretario siendo aprobado.

El continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto acordó la Corporación el esen-
cimiento de ciertas disposiciones de inte-
res común emanadas las Holetines oficiales de
la semana y el de las órdenes recibidas de la
Superioridad que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la dis-
tribución mensual de fondos por doradas partes
del presupuesto corriente.

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta



que firman todas los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Brotons
H. Canchano Joaquín Canchano
Vicente Olina José J. Martínez

Señor ordinaria del en la villa de Gorgona ocho de noviembre
día 8 noviembre de 1931 } de mil novecientos treinta y uno. Bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Tracil
Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y
Salon destinado al efecto los señores que constan
en la mayoría del Ayuntamiento al objeto
de celebrar la misma explicación correspondiente
a este día la cual a las diez en punto de la mañ-
na se declaró abierta por dicho señor Presidente
dando principio por la lectura del acta de la
anterior y se le dio orden se llevó a efecto por
mi el Secretario siendo aprobados.

El continuacion y para lectura que tambien se
llevó a efecto acordó la Coproxion el aumento
nuevo de cuantías de reparaciones de interés co-
mune en las Polietas Oficiales de la se-
mana y el de las ordenes recibidas de la Superio-
ridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
tunde la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Brotons
H. Canchano Joaquín Canchano
Vicente Olina José J. Martínez

Señor ordinario del } en la villa de Jorja a quince de no-
día 15 noviembre 1731 } vintre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Haciel Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y fueron destinados al efecto los señores que com-
ponen la corporación del Ayuntamiento al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día la cual a las diez en punto de la ma-
ñana se declaró abierta por dicho señor Presiden-
te dando principio por la lectura del acta de la
anterior que de su orden se llevó a efecto por
mi el Secretario siendo aprobada.

La continuación y revisión lectura que tambien
se llevó a efecto acordó la Corporación el cumpli-
miento de cuantas disposiciones de interés co-
mune contenian los Boletines oficiales de la coru-
na y el de las viduvas recibidas de la Superiori-
dad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Prontuario
incultas de riego que sea a Don Tomas Genis para que que-
dacion del arbi- sente dentro del termino de ochos dias las escritas
tro Geny Medidas de un gestion como recaudador del arbitrio munici-
pal de juras y medidas, cuya cobranza ha estado a su
cargo desde el seis de mayo de mil novecientos veinty
tres al treinta de junio de mil novecientos trenta
y uno.

Con lo qual se levantó la sesión de la que se extendió
la presente acta que firman todos los señores anten-
tes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Haciel Luis Mira Antonio Broton

H. Carchano

Viente Oliva

Joaquín Carchano

José María Martínez



Sesión extraordinaria del } en la villa de Gorga a veintidos
 22 de noviembre de 1931 } de noviembre de mil novecientos
 treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Anselmo Martínez se reunieron en la Sala Capitular y solemnizado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un modo se llevó a efecto por un el Secretario siendo aprobado.

La continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de superior orden contengan las Ordenes oficiales de la Residencia y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes por tal requisito.

Responsabilidad por pagos implebidos.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que en el libro borrador de gastos del año 1930, en fecha diez y siete de noviembre aparece consignado un pago de trescientas sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 4.º artículo 4.º del presupuesto, cuya cantidad aparece satisfecha a Don Francisco Castro Romero, por pago del importe del melado que le corresponde de los servicios prestados a esta villa intrínsecamente como Veterinario Inspectores de carnes en el referido año de mil novecientos treinta y uno, y como única que de todos es conocido la no existencia de Veterinario en esta localidad, ni aparece en esta el nombramiento de dicho señor como tal Veterinario interino, con

videa dicho pago indibido, del cual es responsable el ordenador de pagos, que en la indicada fecha ejeria las funciones de Alcalde Don Joaquin Carochano Loreet, que con un finca título autorizado en respectivo libranamiento.

Entera la Corporacion, previa discusion sobre el particular en la que cada cual expuso la opinion que creyo mas conveniente y con vista de los antecedentes obrantes en este archivo municipal, que comprueban de una manera exacta y evidente, las manifestaciones del señor Alcalde, acordaron por unanimidad, declarar indibido el pago de las trescientas sesenta y cinco pesetas puesto que en la indicada fecha no existia tal Veterinario y declarar responsable del mismo al Sr. Alcalde ordenador de pagos Don Joaquin Carochano Loreet, ya que este se realizo por orden suya, sin propio conocimiento de las demas señores que por aquel entonces integraban la Corporacion y que se le notifique este acuerdo al interesado a fin de que en el termino de quince dias, ingrese en el caudal municipal la correspondiente cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas, previniendole que le seran exigidas por la via de apremio, con las demas responsabilidades a que diere lugar por un morosidad, caso de no efectuar el pago en el plazo que se le concede.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se contiene de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Joaquin Fozcil

D. Luis Mira Antonio Bolero

Don Carochano
y Vicente Olina

José J. Maestre



Señal ordinaria del día 29 noviembre 1931

En la villa de Gorga se verificó el día de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Elvació Martiner se reunió en la Sala Capitulada y se destinó al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

De continuación y previa lectura que también se llevó a efecto aceptó la Corporación el aumento de cuantías de ciertos concejales constitucionales los Distritos oficiales de la zona y el de las viduales racionales de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporación la aprobación de los pagos realizados por la Alcaldía en el detalle en el curso de la Diputación provincial por pago de aportación forzosa ordinaria municipal con el 20 por 100 sobre la contribución Urbana del 3º trimestre de 1931 - 31'25 pesetas, 225 pesetas a Don Pascual Muro por pago de los gastos que se le han originado en la erección del Castillo de Fuegos artificiales en esta localidad el día de la festividad de la Pastora y demás gastos originados con motivo de dicha fiesta y festejo. - 416'66 pesetas a Don José Juan Martiner Delgado por pago de su haber como Secretario de este Ayuntamiento durante los meses de Septiembre y Octubre últimos 175 pesetas a Don José Gerardo Oleina por pago

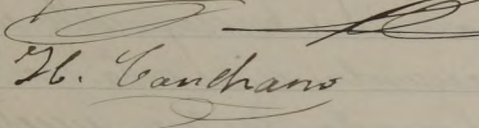
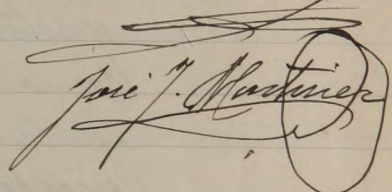
como Presidente de la Banda de Herencia de esta localidad, por las veces que durante los días de la festividad de la Patria, ha anunciado la fiesta dicha. Banda municipal, 83'32 pesetas a Don Luis Campa y Gaciva por pago de no haber como fiscal de encargado de la custodia del campo durante el mes de octubre del año actual, 87'50 pesetas a Don Rafael Garcia Ferrandín, por pago de los honorarios que tiene devengados por treinta y cinco días que ha estado custodiando la Parroquia de donde se mete de agua este secundario derivación de la Herencia a razón de 2'50 pesetas por día, 10'50 pesetas a Don José Protos Reina, por pago de la suscripción del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 4.º trimestre del año actual y 176'71 pesetas a Don Vicente Quintan Vila por pago del material que con destino a la Secretaría de este municipio tiene facilitado durante el 2.º y 3.º trimestre del año actual.

Prohibición salida de las Mozcadas

A continuación el Sr. Presidente puso de manifiesto a la Corporación que el vecino Don Joaquín Cardeñano Floet dueño de una almarasa di salida a la mozada por sitio que no está autorizado mezclándose estas con el agua destinada al consumo animal y domesticos inutilizándolas con grave perjuicio para la salud pública. Antepuso la Corporación y previa discusión en la que cada cual expuso la opinión más convenientemente acordó por unanimidad prohibir en absoluto la salida de las mozadas resultantes de la molición de oliva por el sitio que el vecino D. Joaquín Cardeñano Floet di salida toda vez que carece de todo derecho para ello y perjudicia las aguas que se des-



finan al consumo animal y necesidades domesticas
en grave perjuicio para la salud publica y que
les sea retirada por el sitio destinado al efecto y que
se notifique este acuerdo al interesado a fin de
que inmediatamente suspenda la matanza
de vacas hasta tanto no quee la salida de
la manada por el sitio destinado y que se de
cuenta a la Corporacion del cumplimiento de
este acuerdo para en su vista acordar lo que
proceda.

En lo cual se levanto la sesion de la que
recojiendo la presente acta que firmare todos
los señores concurrentes a que el secretario certifico
Joaquin Brazil Julio Mira Antonio Brotón

H. Canchano

Jose J. Martinez

Sesion ordinaria del } En la villa de Jorja a seis de
dia 6 de diciembre 1931 } diciembre de mil novecientos treinta
y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquin Brazil Martinez, se reunieron en la Sala
Capitular y Salon destinado al efecto los señores que
componen la mayoria del Ayuntamiento al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia la cual a las diez en punto
de la mañana se declaro abierta por dicho señor
Presidente dando principio por la lectura del
acta de la anterior sesion aprobada.

A continuacion se hizo lectura que tam-
bien se llevo a efecto acordó la Corporacion el
cumplimiento de cuantas disposiciones de in-
terio comun competen a los Políticos Oficiales de la
semana y el de las ordenes recibidas de la Su-

prioridad que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la dis-
tribución manual de fondos por dos nuevas partes del
presupuesto corriente.

Pagos

Tambien envió de la cuenta presentada
por Don Julio Mira Navarro, de los gastos que se le
han originado con motivo del viaje que realizó
a Coahuatana, en representación de este municipio
a la discusión y aprobación del presupuesto de
obligaciones de la administración de Justicia que
ha de regir para el próximo año, importantes
trece partes y cuando quiera, que están agotadas
las consignaciones que para satisfacer dichas
gastos figuran en el presupuesto coniente la
Corporación acordó en su vista por unanimidad
que se sean abancadas las trece partes a que as-
cenden los gastos originados con cargo al ca-
pitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

En lo cual se levantó la sesión de la que se están
de la presente acta que firman todas las señores
asistentes de que es el Secretario certifico.

Joaquín Tcheil / Julio Mira / H. Canchano

Vicente Olivas / Joaquín Canchano

Antonio Botón

José J. Martínez

Señal ordinaria del } En la villa de Guaymas trece de diciembre
día 13 de diciembre 1931 } de mil novecientos treinta y uno.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Mora Martínez se reunieron en la Sala Capitular
total y salou delibando al efecto los señores que



componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de ser orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

La continuación y precisa lectura que también se llevó a efecto acordó la Exposición el cumplimiento de cuentas de provisiones de indios como constancia de las Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Jefatura que se hallaban pendientes por tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ceden de la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile / H. Carhano / Antonio Brotons

Viente Olivas / Joaquín Carhano

Jose M. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Gorga a veinte de diciembre día 20 diciembre 1931 de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fraile Urquiza se reunieron en la Sala Capitular y se halló destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior.

que de su orden se llevó a efecto por el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contaban las Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Imposición de recargos

Seguidamente en uso de las facultades que le concede las disposiciones regladas, acordó la Corporación imponer para atenciones municipales el recargo del treinta y dos por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por la contribución Judicial de este Municipio correspondan satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula del año 1932, que ya se ha confeccionado.

Aprobación Sumario

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Juec de Instrucción de Coahuila por la que instaba se instruya al Ayuntamiento del art. 109 de la ley de Procedimiento Criminal a fin de que manifieste si se muestra parte en el proceso que se sigue contra el vecino Don Joaquin Carochano Floret, por delitos contra la salud pública y desobediencia y grave contra la autoridad local, verificada lo legal y enterada la Corporación, para libre discusión en la que cada cual expuso la opinión que cupo más convenientemente, acordó por unanimidad no mostrarse parte en la causa, y que se notifique este acuerdo al Sr. Juec de Instrucción de Coahuila si los efectos que tiene interesados.

También dió cuenta el Sr. Presidente a la Corporación de que Don Joaquin Carochano Floret.



habia ingresado con fecha de ayer trescientas sesenta y cinco pesetas importe de la responsabilidad que le fue impuesta por este Ayuntamiento en virtudes de nomenclatura anterior, por haber atorado el pago de la expresada cantidad a favor de Don Francisco Castro Romero como Veterinario interino en atencion a haberse declarado indelido el pago, por no haber existido tal Veterinario en esta localidad, la Corporacion se dio por enterada.

Pidiendo datos de lo que aduen da este Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion que por la Presidencia se dirija atento oficio al Titulo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y Presidente de la Junta Diputacion Provincial, interesandoles tengan la bondad de manifestar al Ayuntamiento, con motivo de estarse confeccionando el presupuesto municipal ordinario para el proximo año de 1932 la cuantia de los gastos que han de consignarse en el mismo para un blanco a las afueras. Ciertos, con toda clase de detalles.

Pagos

Y por ultimo acordó la Corporacion se abone una vez en cada mes siguientes, a Don Julio Maria Carrero por pago de los gastos originados en su viaje a Alicante a gestionar asuntos relacionados con las operaciones del decumbrado actual, 22 pesetas; a Don Jose Maria Perez por pago de los gastos ocasionados en la fiesta del nichol y la del dia del Libro Español, cuyos gastos tiene abonados en el año actual 50 pesetas; a D. Narciso Maria Navarro por pago de los jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Comunal y locales de las Escuelas Nacionales en el año actual 25 pesetas; a Don Juan Anastasio Delgado, por pago de los sueros, material, polvos y otros que tiene facilitados con destino a la Secretaria durante el cuarto trimestre del año actual 119'29 pesetas; a Don Juan D.

Junta Provincial por pago de aportación por
esta ordenanza municipal del año actual con el
recargo municipal sobre Industrial del 3er tri-
mestre de 1931. - 31'41 pesetas.

En lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firmaron todos
los señores asistentes de que go el Secretario entó�ico
Joaquín Anail Julio Miró Antonio Proton

H. Carcharro

José J. Martínez

Señal ordinaria del 3 en la villa de Jaga a veintisiete
día 27 diciembre 1931 } de diciembre de mil novecientos
treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Joaquín Anail Martínez, se reunió
en la Sala Capitular y Salón destinado al
efecto los señores que componen la mayoría
del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día la
cual a las diez en punto de la mañana se
declara abierta por dicho señor Presidente
dando principio por la lectura del acta de
la anterior que al ser oída se llevó a efecto por
mi el Secretario siendo aprobada.

Al continuación y primera lectura que también
se llevó a efecto acordó la Comisión el cumplimiento
de ciertas disposiciones de instrucción conve-
niente las resoluciones oficiales de la remarcada y de las
órdenes recibidas de la superioridad que se halla
han pendientes de tal requisito.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporación el
pago de las cantidades siguientes, 116'68 pesetas



a Don José Juan Martínez Delgado, por pago de un haber como Secretario durante los meses de noviembre y diciembre del año actual, 75 pesetas a Don Benito Uribe Navarro, por pago de un haber como Alguacil durante el 4.º trimestre del año actual, 166.68 pesetas a D. Jesús Casaparruy Garcia por pago de un haber como guarda, durante los meses de noviembre y diciembre del año actual, 24.30 pesetas a Don José Protasio Olvera por pago de un haber como Depositario durante 25 días del mes de Julio y los meses de Agosto a Diciembre del año actual, 36.46 pesetas a Don Luis Ferris Olvera por pago de un haber como encargado de regir el Peldr durante 25 días del mes de Julio y los meses de Agosto a diciembre del año actual, 12.08 pesetas a D. Isaac Segura Cortés por pago de un haber como Vigilante durante los meses de Agosto a diciembre del año actual, 150 pesetas a Don José María Pérez por pago del alquiler de la casa-habitación que ocupa como Maestro durante el año actual, 150 pesetas a D.ª María Catalina Ferrer por idem como Maestra, 100 pesetas a Don Joaquín Oruiz Garcia por pago de las lamparillas que tiene suministradas para el alumbrado público durante el año actual, 25 pesetas al mismo por pago de la gratificación como encargado de la custodia y aduana del alumbrado público por electricidad durante el año actual, 478.10 pesetas a D. José M.ª Sanz Peris por pago de un haber como Médico Titular durante el 1.º semestre del pasado año de 1930, 478.10 pesetas al mismo como Inspector municipal durante el mismo periodo, 60 pesetas a D. José Gabriel Pla por pago de un haber como Representante del Ayuntamiento en la Capital durante

te el auto actual, 144'38 pesetas a D. Harcoato Cerda Orts por pago de haber como Secretario judicial del auto actual, 120' pesetas a la Junta Dignitacion Provincial importe del 20% de los ingresos habidos en esta Caja municipal durante el mes de Agosto últimos que seran embargados y que se aplica la cuota de lo que se adeuda por aportacion a la forma ordinaria municipal del auto 1927, 51' pesetas o 5 centimos a la misma por igual concepto de lo recaudado en el mes de Septiembre y que se aplica por el mismo concepto y auto

Leido que fue el Decreto del Ministerio de Instruccion publica de 9 de Junio de 1931 y el expediente que se instruye para la constitucion de este municipio del Consejo local de 1.º Encuentro se acordó por unanimidad designar al miembro de este Ayuntamiento D. Julio Uria Vitoriano para que lo represente y forme parte de dicho Consejo.

Por lo cual se levanto la sesion de la que se se-
trunde la presente acta que firmada por los señores
exponentes de que yo el Secretario certifico:
Joaquin Fraile Julio Uria Antonio Brotons

H. Carriano Viente Olina

Joaquin Campano

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño a tres de enero
dia 3 de enero de 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Uria
cibarras, se reunieron en la Sala Capitular y salio destinado al efecto los señores que
componen la mayoria del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-

Joaquín Cardeñas Flores y Don Vicente Oleina
Segura padres de los moros que han de alistarse
en el escuadrón actual Rafael Cardeñas Cardeñas
y Joaquín Oleina Vilaplana.

Promover
Presupuesto

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al
infraescrito Secretario leer en cuenta a la Corporación
del Decreto de la Presidencia de la República de
fecha 29 del próximo pasado mes de Diciembre
en el que en su artículo primero se dispone.

"Se entenderán prorrogados durante el primer
trimestre del ejercicio económico de 1932, los vigen-
tes presupuestos de los municipios de régimen co-
mún que en primero de Enero próximo no
fueron aprobados, expresa o tácitamente, por
los respectivos Delegados de Hacienda sus presen-
tes de presupuestos ordinarios para el citado ejer-
cicio o las prórrogas de los respectivos años anteriores."

Verificado lo cual y enterada la Corporación
acordó por unanimidad, en vista de no tener
aprobado el presupuesto ordinario para el pre-
sente año 1932 por el Delegado de Hacienda de
la provincia, ni tener acordada la prórroga
del mismo, que el correspondiente al año
1931 sea prorrogado durante el primer tri-
mestre del presente año de 1932, conforme a
lo ordenado, y que de este acuerdo se adjunte
al presupuesto prorrogado la oportuna cer-
tificación.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman
todos los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Joaquín Araúz Julián Mira Antonio Brotóns



H. Carochano

Joaquín Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a diez de enero de
 día 10 enero de 1932 } mil novecientos treinta y dos. Bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Martínez Mar-
 tiner se reunieron en la Sala Capitular y Salvo den-
 tado al efecto los señores que componen la mayo-
 ría del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, la cual a las
 diez en punto de la mañana se declaró abierta
 por el Sr. Sr. Presidente, dando principio
 por la lectura del acta de la anterior que de
 su orden se llevó a efecto por mi el Secretario
 siendo aprobada.

El continuación y previa lectura que también
 se llevó a efecto aceptó la Corporación el cumpli-
 miento de muchas disposiciones de interés común
 contenidas en los Boletines oficiales de la semana y
 el de las ordenes recibidas de la Superioridad al
 que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúan
 de la presente nota que firman los señores con-
 sistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Martínez Julio Mira Antonio Botero

H. Carochano

Joaquín Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a diez y siete de
 día 17 de enero de 1932 } enero de mil novecientos treinta y dos
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Martínez Martiner, se reunieron en la Sala Capitu-
 lar y Salvo dentado al efecto los señores que com-

proveyó la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por un el Secretario siendo aprobada.

Se ratificaron y previa lectura que tambien se llevó a efecto aprobó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común emanaron los Plenarios oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Limpiera de la Fuente

Seguidamente acordó la Corporación que se proceda a la limpieza de la Fuente de Abajo de donde se surte de agua este vecindario al objeto de que el agua balsa completamente potable pues según referencias hechas algo costosa en parte por la suciedad y que los gastos que en la limpieza se originasen sean abonados con cargo al presupuesto corriente.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que y el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira Antonio Brotons

H. Canchano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño a veinticuatro día 24 de enero de 1932. En el número de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquín Fraile Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y según destinando al efecto los



Actores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

El acta de la anterior y previa lectura que también se llevó a efecto aprobó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de su interior como constituyen los Reglamentos oficiales de la mañana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad al que se hallaban pendientes de tal requisito.

Cese del Practicante

Acto seguido el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día veintinueve del Setiembre de mil novecientos siete, fue nombrado Practicante el vecino Vicente Warriner Weira, el cual carece del título correspondiente para el ejercicio de tan delicada misión, pero que desde la indicada fecha viene cobrando la remuneración del Ayuntamiento para atender a tan ineludibles obligaciones, sin otro título que el de un nombramiento y sin que haya prestado servicio alguno como tal Practicante para bien del vecindario.

Entendida la Corporación previa ligera discusión en la que cada cual expuso la opinión que creyó más conveniente acordó por unanimidad el cese de dicho señor como Practicante de esta villa y que sin levantar mano se anuncie a cuickerso un provision y se provea en persona competente y autorizada segun lo establecido por las disposiciones vigentes, y que

este acuerdo sea notificado al referido Don Vicente Martínez Mirra a los efectos procedentes.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se retirando la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de acuerdo el Secretario certifico.
Joanmetruil Julio Mirra H. Carcharro

Antonio Broton

José Martínez

Señor ordinaria del } en la villa de Logroño a treinta y uno de
día 31 de enero de 1932 } enero de mil novecientos treinta y dos. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Arceíl
Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y salón
destinado al efecto los señores que componen la ma-
yoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día la
cual a las diez en punto de la mañana se de-
claró abierta por dicho señor Presidente dando
principio por la lectura del acta de la ante-
rior que de su oideu se llevó a efecto por mi
el Secretario siendo aprobada.

La continuación y buena lectura que tam-
bien se llevó a efecto, acordó la Corporación el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de inte-
rés común existieran los Políticos oficiales de la
semana y el de las órdenes recibidas de la Se-
jerionidad, que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conoci-
miento de la Corporación que habían sido satisfechos
a la Delegación de Hacienda de la provincia 15 o 7
puntas por pago del cinco por ciento de apremio
impuestos por falta de pago de anualidades

Pagos
Impuestos



atendidas, para cuyo pago no ha consignacion alguna en Presupuesto, entendiendo la Corporacion y previa ligera discusion en la que cada vocal expuso la opinion que mejor le pareciere convenientemente acordó por unanimidad que dicho pago se efectue a cuenta de lo consignado en el Presupuesto para Impuestos, en atencion a no tener consignacion alguna para un pago de presupuesto.

Pagos
Impuestos

En la misma forma y por iguales razones que el anterior fue acordado el pago del capitulo de Impuestos de diez puntas importe del rotativo. Del Sr. Sr. Presidente de la Republica Don Victor Alcala Zamora el cual ha adquirido el Ayuntamiento para su edificacion en el Salan de Senones, cuyo pago lo recibimos que el anterior deberia satisfacerse del capitulo de Impuestos de la consignacion del presupuesto del presente año de mil novecientos treinta y dos, prorrogado por el primer trimestre.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se constituye la presente acta que firman todas las secciones concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Toral

Juli Mira H. Canchano

Joaquin Canchano
Vicente Cabrera

José J. Rastriero

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa del forgo a siete de febrero dia 7 febrero de 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Toral Rastriero se reunieron en la Sala Capitular y Salan destinado al efecto los señores que componen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a

este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por un el secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común constaban las Doletas oficiales de la manana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporación renovar los pagos realizados que se expresan en este municipal. 204'47 pesetas a la Junta Diputación Provincial por pago del Contingente del año 1929, 106'82 pesetas a la misma por aportación forzosa ordinaria municipal del año 1927. - 301'90 pesetas a la Delegación de Hacienda de la provincia a cuenta de anualidades concertadas y apremiadas y que se realizaban los pagos siguientes. 208'33 pesetas a Don José Juan Urtezar Delgado por pago de su haber como Secretario de este Ayuntamiento durante el mes de enero del año actual, 150 pesetas a Don Benito Urra Navarro, por pago de su haber como Alguacil de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del año 1930. - 83'33 pesetas a Don Luis Campaño Garcia, por pago de su haber como guarda encargado de la custodia del Campo durante el mes de enero del año actual, 41'65 pesetas a Don José Juan Urtezar Delgado por pago del material, impresos y sellos que tiene facultades a esta Secretaría durante el mes de enero del año actual. 20 pesetas a Don José Melchor Oleina por pago de los gastos que se le han originado al Sr. Alcalde Presi-



ante en dos viajes a Guayaquil 11 pesetas a Don José Portales Olivia por pago de la remuneración del Boletín de Administración local correspondiente al año 1930 y 250 pesetas a Don José Perlandier Olivia por pago de la remuneración a la banda de música municipal en las funciones costeadas por el Ayuntamiento en el año 1931, y 4500 pesetas a Don Juan Valero Escalil y dos años por los jornales y materiales invertidos en la limpieza de la fuente de Olajó.

Cada lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fandián Antonio Prats José Luis Carreras

Viente Olivia

José Portales

Señor ordinario en el día de la villa de Guayaquil a catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Ilustre Don Joaquín Escalil Portales se reunieron en la Sala Capitular y Salvo señalamiento al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por un el Secretario, siendo aprobada.

El continuación y nueva lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común

contengan los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Censo Electoral Seguidamente el Sr. Presidente hizo su nombramiento a la Corporacion que debiendo procederse todo el Repartido por mandato de la Superioridad a la confeccion del Censo Electoral, se citaba en el caso de proceder al nombramiento de un Agente Repartido de las fierras o Boletines que se han de entregar a los electores y recogida de los mismos, para lo se hizo saber a la Corporacion que el edificio mencionado en el caso de esta poblacion en un calle Urzaga y que sirve de paso de la carretera de este pueblo a Cuatrecorrientes, cuya construccion corre a cargo del contratista Don Felipe Vaquer Ferrer, con domicilio en Cuatrecorrientes, esta en un estado deplorable amenazando derrumbarse con peligro eminente de los transeuntes.

Interada la Corporacion acordó por unanimidad nombrar Agente Repartido de las fierras que han de servir de base para la confeccion del Censo Electoral de esta villa al vecino Don Jose Brasil Ferrandiz a quien se le notificará en designacion y que no levantar mano se pase pronto oficio al Sr. Alcalde de Cuatrecorrientes para que notifique a Don Felipe Vaquer Ferrer que en la urgencia que el caso requiere se procure en esta y proceda al derribo o aseguramiento del referido edificio que por permanecer unido es un peligro constante para los vecinos.

Por lo cual se levanto la sesion de la que se retiro de presente esta que firmaron los se-



... de que yo el Secretario certifico.
Joaquín Fraile Julio Mira N. Canchano

Viente Olina

Joaquín Canchano

Juan Martín

Sesión ordinaria del } en la villa de Logroño a veintinueve
día 21 febrero de 1932. } de febrero de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Fraile Martínez, se reunieron en la
Sala Capitular y Salvo destinado al efecto los
señores que componen la mayoría del Ayuntamiento
municipal, al efecto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día, la cual a las
diez en punto de la mañana se declaró abier-
ta por dicho señor Presidente dando princi-
pio por la lectura del acta de la anterior que
de su orden se llevó a efecto por mi el Secre-
tario siendo aprobada.

La continuación y previa lectura que
también se llevó a efecto acordó la Corpora-
ción el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones de ordenes y mandatos emanadas de las Auto-
ridades Oficiales de la provincia y el de las ordenes
emitidas de la Superioridad que se hallaban
pendientes de tal requisito.

Cobranza de
atrasos de arbi-
trios municipales

Seguidamente el Sr. Presidente puso en es-
tudioso de la Corporación, la situación preca-
ria en que se encuentra el Erario municipal
y la necesidad urgente de allegar recursos
para poder atender al pago de las obligacio-
nes que tiene contraídas.

Entendidos los señores concurrentes, acordaron por

incapacidad que por el Recaudador
de los Arbitrios municipales de esta villa
se proceda a la cobranza de los valores que
tiene a su cargo a cuyo efecto se publicará
el oportuno bando haciendo saber que du-
rante los días uno y dos del próximo mes
de Marzo, estarán abierta la recaudación
en el local Sala Capitular, donde sin
cargar a ninguno podrán las contribuyen-
tes hacer efectivos sus pagos y que pasado
este nuevo plazo si en los sucesos se pro-
cederá por la vía ejecutiva hasta realenar el
pago de sus descubiertos.

Con lo cual se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que firman
los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Joaquín Fariel Julio Muga F. Carchano

Antonio Brito

José Martiner

Señor ordinaria del } en la villa de Lengua a veintiocho
día 28 de febrero 1932 } de febrero de mil novecientos trein-
ta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Joaquín Fariel Martiner, se reunieron
en la Sala Capitular y Salon de sesiones al
efecto las señoras que componen la mayoría
del Ayuntamiento al objeto de elevar su
señor ordinaria en correspondencia a este día la
cual en las diez en punto de la mañana se de-
claró abierta por medio de un Presidente dando
participación por la lectura del acta de la ante-



que de su orden se llevó a efecto por mi el secretario siendo aprobada.

En continuación y para lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de varias disposiciones de interés común concernientes a los Boletines oficiales de la semana y el de las incidencias recibidas de la Subscripción que se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos

Seguidamente acordó la Corporación el pago de 10854 pesetas por el cargo de Administración de Justicia del año anterior de 1931 en la Alcaldía de Excentricia.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico
Joaquín Araic Julio Mira D. Carbanas

Joaquín Carbanas Vicente Oliva

José J. Mantuero

Acta ordinaria del Ayuntamiento de Gorga a las diez de la mañana del día 6 marzo de 1932. En la villa de Gorga a las diez de la mañana del día 6 marzo de 1932. Procede mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Araic Mantuero se reunieron en la Sala Capitular y salón destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el secretario siendo aprobada.

El continuation y guerra lectura que tambien se llevo a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de ciertas disposiciones de ciertos canones contenidas los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos.

Seguidamente acordó la Corporacion la distribucion mensual de fondos por diversas partes en presupuesto. y que se depositaran los pagos siguientes 208'93 pesetas a Don Juan Urtecho Belgado por pago de su haber como Secretario de Intendencia durante el mes de febrero del año actual 83'33 pesetas a Don Luis Campuzano Garcia por pago de su haber como Guardado encargado de la custodia del Campes durante el mes de febrero del año actual 100'54 pesetas al Depositario para pago del cuerpo de Administracion del justicia al Ayudante principal de Concurrencia correspondiente al primer trimestre del año mil novecientos treinta y uno. y 10'10 pesetas al mismo para pago de la inscripcion del Boletin oficial de la provincia correspondiente al 1º trimestre del año actual.

Todo lo cual se levanto la union de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Despues de extendida la acta se refirieron a firmar los Concejales - Julio Urriza - Estanisco Protos H. Carreras Joaquin Carreras y Vicente Herrera
El Secretario
Jose Martinez

Session ordinaria del } en la villa de Logroño a trece de marzo
dia 13 de marzo de 1932 } no de mil novecientos treinta y dos.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin



El Concejo Municipal se reunió en la Sala Capitular y Salvo destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez y seis minutos de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por el Secretario cuando se procedió a

la continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter ejecutivo las Resoluciones Oficiales de la Jefatura y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

El Ayuntamiento
Comisionado de
Pruebas y entrega
del Censo Electoral

Seguidamente el Sr. Presidente hizo valer a la Corporación que en cumplimiento de lo ordenado se debía en el caso de nombrar un representante de este municipio para que en su nombre haga entrega en la Sección de Estadística de los Boletines de inscripción de electores de esta localidad y el cumplimiento de un Comisionado para que presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia los documentos exigidos por el artículo 223 del Reglamento relativos a las operaciones de quincenas llevadas a cabo por la Corporación en el año actual.

Enterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad nombrar al vecino Don Bautista Catalá Ferrandis para que el día quince del actual entregue por Boletines de inscripción de electores en la Sección Provincial de Estadística y a

Don Antonio Protius Veltran quando Teniente Alcalde de este municipio, Comisionado para que el dia veintinueve del actual asistiese en la Junta de Clasificacion y Division de la provincia, la entrega de los documentos que determina el articulo 223 del Reglamento, relativos a las operaciones de quintas, llevadas a cabo en el año actual, que se les provea de sus correspondientes nombramientos y que con cargo al presupuesto corriente ~~se~~ abogados los gastos que se les originen en el cumplimiento del cometido que se les confia.

Pagos

Tambien acordó la Corporacion se realice con los pagos siguientes, 201'43 pesetas a la Com. Diputacion Provincial por contingente de la municipalidad del año 1930, 501'64 pesetas a la misma por pago del rebto de lo que adeuda este municipio por aportacion forzosa ordinaria municipal del año 1927, 142'61 pesetas a la misma a cuenta de lo que adeuda este municipio por aportacion forzosa ordinaria municipal del año 1928.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se actua de la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Faneil Julio Mira H. Canchano

Joaquin Canchano Viente Reina

José J. Martínez

Sesion ordinaria del 2 de la villa de Gorgona veinte de dia 20 marzo de 1932 } marzo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don



Joaquín Braul Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y Salón destinado al efecto los señores que componen la corporación del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

El contestar y leer la lectura que también se llevó a efecto aprobó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter económico existieren en los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que es el Secretario certifica Joaquín Braul Martínez, Julio Miró, Antonio Brotons

J. Cardenas

José J. Martínez

Señal ordinaria del día 27 marzo 1922 } en la villa de Gorgona a veintisiete de marzo de mil novecientos veintidos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Braul Martínez se reunieron en la Sala Capitular y Salón destinado al efecto los señores Concejales que componen la corporación del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior

que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

La continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común continúan las Resoluciones oficiales de la cámara y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Nombro como Comisionado de la Corporación que estando reunido el día dos de Abril próximo para la revisión de excepciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de los usos del reglamento actual se está en el caso de nombrar un Comisionado con arreglo y condiciones determinadas por el artículo 22 del Reglamento.

Interada la Corporación previa ligera discusión en la que cada vocal expuso la opinión que ocupó más convenientemente acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento Don José Juan Martínez Delgado, y los efectos interesados en el artículo 21 del Reglamento vigente de Huixtla y que los gastos que se le originen, le sean satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente, procediéndose además a su correspondiente nombramiento.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende en presente acta que firmen todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Ruiz Julio Muga Antonio Brotons

H. Carchano

José J. Martínez

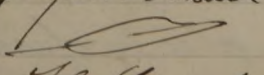
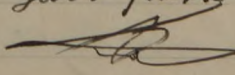
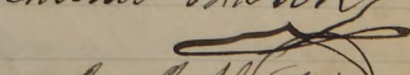
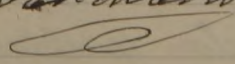
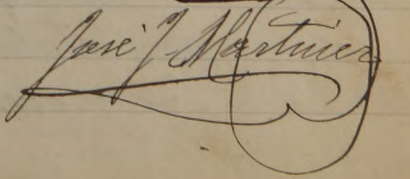


Señala sesión ordinaria del 7 en la villa de Gorgona tres de Abril de mil
 du 3 de Abril de 1932 } sesenta y dos. Bajo la presidencia
 del Sr. Manuel Don Joaquín Brach Mantuera, se reunió
 en la Sala Capitular y saliendo destinado al
 efecto los señores que componen la mayoría del Depu-
 tamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día, la cual a las diez en
 punto de la mañana se declaró abierta por dicho
 Sr. Presidente dando principio por la lectura
 del acta de la anterior que se informó y se elevó a
 efecto por un el Secretario cuando aprobada.
 El punto número y primer lectura que también
 se llevó a efecto aprobó la Corporación el campo de
 unido de cuentas disposiciones de interés común
 continúan los Boletines oficiales de la semana
 y el de las ridulas recibidas de la Superintendencia
 que se hallaban pendientes de tal requisito.

Pagos piente
 República

Equidamente acordó la Corporación sean
 abonados cinco mil quinientos pesetas para aten-
 der a los gastos que origine la celebración
 de la fiesta que se celebrará en esta locali-
 dad el día once de del presente mes ses-
 tavo del primer aniversario de la sus-
 trada al poder de la República.

También acordó la Corporación la distri-
 bución mensual de fondos con arreglo
 y por dosavos partes del presupuesto.
 Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende
 la presente acta que firman todos los señores avis-
 tados de que certifico.

Joaquín Brach Julio Mira Antonio Braton
  
 H. Cardeño José Mantuera
 

Sesión ordinaria del J. en la villa de Gorgona diez de abril
 día 10 de abril de 1932. } de mil novecientos treinta y dos. Bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Urcabé Mon-
 tier se reunieron en la Sala Capitular y Salin
 destinado al efecto los señores que componen la
 mayoría del Ayuntamiento al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente a es-
 te día la cual a las diez en punto de la ma-
 ñana se declaró abierta por dicho señor
 Presidente dando principio por la lectura
 del acta de la anterior que de un orden se
 llevó a efecto por mi el Secretario siendo
 aprobada.

Se continuó en y previa lectura que
 también se llevó a efecto acordó la Corpora-
 ción el cumplimiento de cuantas disposicio-
 nes de ordenes comunales emanadas por el Jefe
 Oficiales de la semana y el de las ordenes
 recibidas de la Superioridad que se hallaban
 pendientes de tal requisito.

Llamamiento Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber
 a la Corporación que el Wridico titular de esta
 villa Don José María Saur León a pesar de
 las amonestaciones amistosas hechas por esta
 Alcaldía continúa prestando asistencia faculte-
 tiva a los pueblos de Dalaces, Boyos con perjui-
 cio evidente de los vecinos de este pueblo y Villena
 de donde es titular.

Anteriormente la Corporación previa ligera dis-
 cusión en la que se acordó un tal repudio por opiniones
 que creyó más conveniente, acordó por unanimi-
 dad que se dirija un tal oficio al Wridico
 titular Don José María Saur León a fin de que
 se abstenga de visitar pueblos fuera de este y Wri-



Para que constituyen la bilular que solicito junto con las anteriores menciones en el ejercicio de su profesion se irroren graves perjuicios al secundario.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Fraile Julio Mira Antonio Brotons

H. Carchano

José J. Martínez

Sesion ordinaria del día en la villa de Guayaquil a diez y siete de
diciembre de 1922 } Abril de mil novecientos treinta y dos.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin
Fraile, se reunieron en la Sala Capitular y habiendo discutido el asunto de los señores que
conforman la mayoría del Ayuntamiento al
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este día la cual a las diez en punto de la
mañana se declaró abierta por el Sr. Alcalde
Presidente dando principio por la lectura del
nota de la anterior que de un modo se llevó
a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.
Se continuaron y se dio lectura que tam-
bien se llevó a efecto suplico la Corporación el
cumplimiento de muchas disposiciones de
interior en virtud de las disposiciones oficia-
les de la semana y el de las ordenes recibidas
de la Superioridad que se hallaban pre-
sentes de tal requisito.

Con lo cual se levanto la union de la que se
extiende la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Fraile Julio Mira H. Carchano

Antonio Broton

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Joriquá veinticuatro
 día 24 Abril 1932 } de abril de mil novecientos treinta y dos.
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Braul Martínez se reunieron en la Sala Capitular y salieron dictando al efecto los votos que con
 forma la mayoría del Ayuntamiento al objeto
 de elevar la sesión ordinaria de este día la
 cual a las diez en punto de la mañana se de-
 claró abierta por dicho señor Presidente dando
 principio por la lectura del acta de la ante-
 rior que se le dio a efecto por el Sr. Secretario siendo aprobada.

De continuación y previa lectura que tam-
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de
 interés común contenían las Pláticas Oficiales
 de la semana y el de las cédulas recibidas de la
 Superioridad que se hallaban pendientes de
 tal requisito.

Prorrogar
Presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al an-
 tesorero Secretario dicha lectura de la ley de la
 Presidencia de la República Española de este día
 de abril actual, la que en su artículo 1.º decreta:

"Se entenderán prorrogados, a partir de 1.º de
 abril actual los presupuestos de los municipios
 de régimen común que hasta el día 31 del mes
 de marzo próximo pasado no tuvieron aprobado,
 ni nuevos presupuestos o la prórroga de los que
 requirieron en 1931 para el actual ejercicio económico.
 Los nuevos presupuestos o los prórrogas de los
 (que requirieron) de 1931 para el ejercicio de 1932 en



quedan en vigor, cuando se presenten o fuere necesario tener
gan la aprobación de los respectivos Delegados de
Hacienda."

Verificado lo cual y enterada la Corporación acor-
do por unanimidad en vista de no tener apro-
bado el presupuesto ordinario para el presente
año de 1932 por el Sr. Delegado de Hacia-
nda de la provincia, que sea prorrogado el pre-
suesto de 1931 para el ejercicio de 1932, que se
reunite para su aprobación al Sr. Dele-
gado de Hacienda, en cumplimiento de lo or-
denado y que de este acuerdo se adjunte al Pre-
suesto prorrogado la oportuna certificación.

Con la cual se levantó la sesión de la que se
tiene la presente acta que firman todos los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.
Joaquín Benavil Julio Mico Antonio Brotons

Vicente Olina

Joaquín Campano

José J. Martínez

Señor ostiario del } en la villa de Gorga a primeros de
día 1.º de mayo 1932 } unayo de mil novecientos treinta y dos. Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Joaquín
Benavil Martínez se reunieron en la Sala Capitular y
Sesión destinada al efecto los señores
que acompañan la mayoría del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día la cual a las diez en punto de la ma-
ñana se declaró abierta por dicho Sr. Pre-
sidente dando principio por la lectura del
acta de la sesión que al su orden se llevó a
efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también se lle-
vo a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de
varias disposiciones de interés común entre las
Boletines oficiales de la semana y el de las órdenes re-
cibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes
de tal requisito.

Seguidamente acordó la distribución man-
ual de fondos por donaciones partes del presupuesto.

Adquisición
Bandera
Republicana

A continuación y por el manifiesto el Señor
Presidente la necesidad de la adquisición de una
bandera republicana, que en los días festivos
puesta en el salón de la Sala Capitular, ostente
las insignias del nuevo Régimen y los ideales re-
publicanos de la mayoría de los señores Concejales
que integran la Corporación.

Entre otros se acordó por unanimidad que se
adquiriera dicho emblema republicano y que en
atención a no haber consignación en pre-
sunto se refrague los gastos que origine la
adquisición de la misma del capítulo 18 de
estado de Imprevistos.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se retiró de la presente acta que firman todos
los señores asistentes de que y el secretario
certifico.

Joaquín Araúz Julio Mira Antonio Brotonz

Viente Ocho

Joaquín Concha

José J. Navarro

Sesión ordinaria del } en la villa de Loja a veintiocho
día 8 de mayo de 1912 } mayo de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don



En la Sesión del Concejo Municipal, se reunió en la Sala Capitular y Sesión destinada al efecto las veintidós personas que conforman la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de ciertas disposiciones de interés común entre ellas las Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Desembargo
Comisionado de
Cuentas

Seguidamente el Sr. Presidente tuvo saber a la Corporación que estando señalado el día diez de mayo actual para la revisión de expedientes ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de los autos de los concursos de 1928 y 1930 se encontraba en el caso de vacubear Comisionado con arreglo y condiciones determinadas por el artículo 221 del Reglamento.

Entendida la Corporación previa ligera discusión en la que cada vocal expuso la opinión que creyó más convenientemente acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento don José Juan Uratuzar Delgado a los efectos interinarios en el estado artículo 221 del Reglamento vigente de Cuentas y que los gastos que se le asignen, le sean satisfechos este cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente, por lo que

darse además del correspondiente mandamiento.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Braicil Julio Mira Antonio Brotonz

Joaquín Caribarras

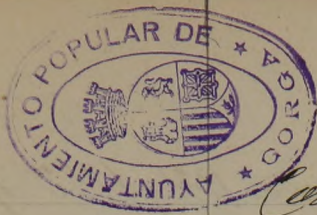
Viente Olivas

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Yajaja a quince de
día 15 de mayo de 1922 } mayo de mil novecientos veintay
dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joa-
quín Braicil Martínez se reunieron en la Sala
Capitular y saliendo destinados al efecto los señores
que componen la mayoría del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día la cual a las diez en pun-
to de la mañana se declaró abierta por el
señor Presidente dando principio por la lec-
tura del acta de la anterior que después de
llevar a efecto por mi el Secretario siendo aprobado
el continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto acordó la Corporación el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de interés
común existieran en los Políticos Oficiales de la
municipalidad y el de las ordenes recibidas de la Su-
perioridad al que se hallaban pendientes de tal
requerido.

Pedido de
Yabreria

Seguidamente acordó la Corporación autorizar
al Secretario del Ayuntamiento para que lle-
gue un pedido de material con referencia a
las necesidades de la Secretaría a la papale-
ria Vila y de cuenta a la Corporación de un
realdo e importe.



Como usual se levantó la sesión de la que es
 esta de la presente acta que firman todos los se-
 ñores asistentes de que es el Secretario entífico.
 Joaquín Torreal Julio Mira Antonio Brotons

Joaquín Carochero Viente Oliva

José J. Martínez

Sesión ordinaria del en la villa de Logroño celebrada
 día 22 mayo de 1932 } de mayo de mil novecientos trein-
 ta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Joaquín Praxel Martínez se reunieron en la
 Sala Capitular y saliendo destinado al efecto los
 señores que conforman la mayoría del Ayunta-
 miento al efecto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día la cual a las diez en
 punto de la mañana se declaró abierta por dicho
 señor Presidente dando principio por la lectura
 del acta de la anterior que de un orden se llevó
 a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

La capitulación y previa lectura que también
 se llevó a efecto aprobó la Corporación el cumpli-
 miento de cuentas disposiciones de interés co-
 mún consultando los Boletines Oficiales de la
 semana y el de las ordenes recibidas de la Su-
 perioridad que se hallaban pendientes de
 tal requisito.

Logroño

Simultáneamente acordó la Corporación se pague
 con 1950 pesetas a la Delegación de Hacienda
 de la provincia importe de los Derechos Reales
 de la Laminia de Propios que posee este mun-

requisito correspondiente a los años 1931 y 1932 y
1934 presentas al Depositario de estos fondos municipales
para pago de la inscripción del Político Oficial de
la provincia correspondiente al 2º trimestre del
año actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firmaron todos
los señores concurrentes de que goza el Secretario
certifico.

Joaquín Tracil Julio Miró Antonio Brotons

H. Canchano

J. J. Martínez

Sesión ordinaria del 7 de mayo de 1932 en la villa de Jorja a las diez y cinco minutos
del día 29 de mayo de 1932 fue de mayo de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Tracil, reunidos se reunieron en la Sala
Capitular y saliendo a efecto los señores
que componen la mayoría del Ayuntamiento al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día a las diez en punto de la
mañana se declaró abierta por dicho señor
Presidente al punto por la lectura
del acta de la anterior que de su orden se
 llevó a efecto por su Secretario siendo
aprobada.

La continuación y nueva lectura que también
se llevó a efecto respecto la Corporación el cumplimien-
to de varias disposiciones de interés común
existían los Políticos Oficiales de la semana y
de las ordenes recibidas de la Superioridad
que se hallaban pendientes de su cumplimiento.



Pagos

Seguidamente acordó la Corporación se pagaran a Don Luis Company y Cia \$333.33 pesetas como pago de su haber como Guarda encargado de la Custodia del Campes durante el mes de marzo anterior.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico
Joaquin Fraile Julio Misa Antonio Brito

H. Carrasco Vicente Olina

Joaquin Carrasco

José J. Martner

Sesion ordinaria del } en la villa de Forquía a cinco de junio
día 5 de junio de 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Fraile
Martner se reunieron en la Sala Capitular y Sala
destinada al efecto los señores que componen la ma-
yoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este día la cual
a las diez en punto de la mañana se declaró abier-
ta por dicho Sr. Presidente, dando principio
por la lectura del acta de la anterior que de un
voto se llevó a efecto por mi el Secretario sien-
do aprobada.

En continuacion y previa lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
cumplimiento de cuantas disposiciones de
interés comun contenian los Boletines Oficia-
les de la provincia y el de las ordenes recibidas
de la Superioridad que se hallaban pendien-
tes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distri-
bución mensual de fondos por diversas partes del
presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
actúa en la presente acta que firmaron todos los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José María Frail Antonio Brotons
H. Ganchano

Joaquín Corchano

Vicente Olivas

José María Frail

Sesión ordinaria del día 12 de junio de 1932 } en la villa de Boqueá doce de
Junio de mil novecientos treinta y dos.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Frail Martiner se reunieron en la Sala Capitular
y fueron destinados al efecto los señores que compo-
nían la mayoría del Ayuntamiento al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a es-
te día, la cual a las diez en punto de la mañana
se declaró abierta por dicho señor Presidente dando
principio por la lectura del acta de la anterior
que de su orden se llevó a efecto por mi el Se-
cretario cuando aprobada.

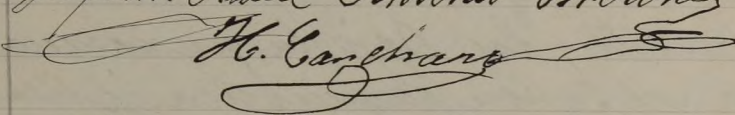
Se continuó y se dio lectura que también
se llevó a efecto según la Corporación el cumpli-
miento de cuantas disposiciones de interés co-
mune constituyen las órdenes oficiales de la revo-
cación y el de las ordenes recibidas de la Superiori-
dad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Rectificación del Padrón de vecinos de la Corporación la rectificación del Padrón de
vecinos del año mil novecientos treinta y uno, en
la que se hacen constar doce altas de habitantes



por nacimiento en la localidad, ocho bajas por de-
función y treinta y una de habitantes por haber tras-
ladado su residencia fuera del término, la Corporación
en vista de que dicha certificación se había lle-
vado a efecto con arreglo a lo prescrito por el ar-
tículo 28 del Estatuto Municipal acordó por unani-
midad preterir su aprobación y que se promulgan
los oportunos edictos al público al fin de que en
el término de quince días puedan presentarse las
reclamaciones que obtienen preferencia los interesados.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se se-
ñala la presente acta que firmaron todos los seño-
res concurrentes de cuyo el Secretario certifico.

Joaquín Braul Antonio Brotons


Joaquín Corchano
 Viente Oluna

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Gorga a diez y nueve
 día 19 de junio de 1937 de junio de mil novecientos treinta y
 dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
 Braul Martínez se reunieron en la Sala Capitular
 y salieron destinados al efecto los señores que compo-
 nen la mayoría del Ayuntamiento al efecto de
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente en
 este día la cual a las diez en punto de la ma-
 ñana se declaró abierta por dicho señor Presi-
 dente dando principio por la lectura del ac-
 ta de la anterior que por un orden se llevó
 a efecto por su el Secretario siendo aprobado
 el continuacion y previa lectura que tam-
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de interés

comuna continúan los Boletines oficiales de la semana
y el de las ordenes recibidas de la Superioridad
que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
extiende la presente acta que firman todas las
señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Araucil Antonio Brotons
H. Carretero

Joaquín Contreras
Vicente Olina

José J. Martínez

Señor ordinaria del } en la villa de Gorga a veinti
día 26 de junio de 1932 } seis de junio de mil novecientos
treinta y dos. Bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Joaquín Araucil Araucil se reu-
nieron en la Sala Capitular y salou destina-
do al efecto los señores que componen la ma-
yoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día la cual a las diez
en punto de la mañana se declaró abierta por
dicho señor Presidente dando principio por
la lectura del anterior que de su orden se
llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que tam-
bién se llevó a efecto acordó la Corpora-
ción el cumplimiento de ciertas
disposiciones de interés común con-
tinúan los Boletines oficiales de la se-
mana y el de las ordenes recibidas de
la Superioridad que se hallaban
pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman



todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Anail Antonio Boteros
H. Carabano

Joaquín Carabano
Vicente Olina

José J. Martínez

Señal ordinaria del día 3 de julio de 1932 en la villa de Gorgona a tres de julio de mil novecientos treinta y dos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Anail Martínez se reunieron en la Sala Capitular y Sala destinada al efecto los señores que componen la magistratura del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

Después de la lectura y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de ciertas disposiciones de interés común contenidas en los Decretos oficiales de la república y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de las pajas por dobles partes del presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Anail Antonio Boteros H. Carabano

Laquein Cochabamba Viiente Olina

José J. Mathner

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Yopaga a diez de Julio
año 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Braul
Wartner se reunieron en la Sala Capitular y se
destacando al efecto los señores que componen la
Junta del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual
a las once en punto de la mañana se declaró
abierto por dicho señor Presidente dando prin
cipio por la lectura del acta de la anterior
porque de un orden se llevó a efecto por mi
el Secretario siendo aprobado.

En continuación y previa lectura que tam
bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
cumplimiento de varias disposiciones de
nuestro consueo en relación con los Políticos oficiales
de la semana y el de las ordenes recibidas de
la Superioridad que se hallaban pendientes
de tal requisito.

Telecomunicación Seguidamente el infrascrito Secretario por
orden del Sr. Alcalde Presidente dió cuenta a la
Corporación por lectura íntegra del contenido de
la Orden del Ministerio de la Gobernación de
diez y seis de Abril último, por la que se dis
pone que los Ayuntamientos deberán acordar
en sesión ordinaria o extraordinaria si aceptan
o no las bases de la orden citada para la reor
ganización de los servicios de Telecomunicación
debiendo remitir a la Sena. Diputación copia
certificada del acuerdo que se adopte que no



podría ser parcial.
 Intertrala la Corporación y previa ligera discusión en la que dada cual se puse la opinión que creyó más conveniente y de atención a la situación precaria porque atropisa este pueblo que carece de toda clase de recursos por no poseer bienes propios y tener que sobrellevar las cargas municipales al vecindario que con este motivo se encuentra bastante recitido, acordó por unanimidad no poder aceptar las bases que la referida orden municipal, por no poder hacer constar su ratificación por no poder implantar la telecomunicación frente primordial de cultura de estos miserables pueblos, y que de este acuerdo se revista copia certificada al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción Provincial conforme que en cumplimiento de lo ordenado.

Presentación de cuentas del arbitrio de Peras y Medidas
 Don las cuentas de recaudación del arbitrio municipal de Peras y Medidas a Don Benito María Navarro, encargado por este municipio de su recaudación y que las presente a este Ayuntamiento para la próxima sesión a cuyo efecto requiriese por la Alcaldía a Valdivia

Con lo cual se levanta la sesión de la que se certifica la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.
 Joaquin Araiz Antonio Proton

H. Carcharo

Joaquin Carcharo
 Vicente Olivas

Juan J. Martínez

Señal ordinaria del } en la villa de Jorquera diez y siete de
día 17 Julio de 1932 } Julio de mil novecientos treinta y dos. Bajo
la presidencia del Sr. Eleotale Dou, Joaquín
Mancil, Martines se reunieron en la Sala Capitular
y Sala destinada al efecto los señores que com-
ponen la mayoría del Ayuntamiento al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en
este día la cual a las diez en punto de la ma-
ñana se declaró abierta por dichos señores Presiden-
te dando principio por la lectura del acta de la
anterior que por el orden se llevó a efecto por
ser el Secretario siendo aprobada.

De continuación y propia lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
cumplimiento de cuantas disposiciones de in-
terés común contenidas en los Boletines Oficiales de
la semana y el de las ordenes recibidas de la
Superioridad que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Se sigue a urban- } idóneamente coniso de la cuenta presentada
ta el arbitrio de } por Don Benito Urra Navarro de las cantidades
Pesas y Medidas } recaudadas por el arbitrio de pesas y medidas
de uso obligatorio en esta localidad y como el
resultado fue casi nulo, en vista de las dificul-
tades que ofrece el llevar la cobranza de dicho
arbitrio por administración, acordó por una-
nidad, que con vista de las ordenanzas
aprobadas que regulan la cobranza de di-
cho impuesto, se sigue a urban- y con este
medid el de un cobranza, a cuyo efecto se
anunciara oportunamente en el Boletín
Oficial de la provincia con las bases si que han
de ajustarse la cobranza del mismo y su
importe, que empezará a regir el día 1.º de



buero del proximo año de mil novecientos treinta y tres.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se contiene la presente acta que firman todos los señores concueventes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Hervil Antonio Brotons

H. Garchano

Vicenteolina

José Martínez

Señor Ordinaria del } en la villa de Gorga a veinte
día 24 de Julio 1932. } unato de Julio de mil nove
cientos treinta y dos. Bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Joaquín Hervil Martínez,
se reunieron en la Sala Capitular y Salan des
tinado al efecto los señores que componen la
mayoria del Ayuntamiento al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día, la cual a las diez en punto de la ma
ñana se declaró abierta por dicho señor Presi
dente dando principio por la lectura del
acta de la anterior que de un orden se llevó
a efecto por mi el Secretario nuevo aprobada.

La capitulación y proclama que tam
bien se llevó a efecto precedió la Corporación el
cumplimiento de cuantas disposiciones de
interés común existían en los Boletines ofi
ciales de la mancomunidad y el de las órdenes re
cibidas de la Superintendencia que se hallaban
pendientes de tal requisito.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo sa
ber a la Corporación la necesidad del nombra



relata por dicho Sr. Presidente, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la instalacion
que se me ordena se lleve a efecto por mi el
Secretario siendo aprobadas.

El confirmacion y propia lectura que tam-
bien se llevo a efecto por mi el Secretario acor-
do la Corporacion el cumplimiento de esas
tas disposiciones de interese comun en tanto
las Prefecturas finales de la semana y el de las
videras recibidas de la Superioridad y que se ha
dado y mandados de tal requisito.

Entrega de
parto al Re-
caudador

Segundamente hizo saber el Sr. Alcalde
Presidente a la Corporacion que habiendole si-
do entregado el Repartimiento general sobre
utilidades del año 1931 sin reclamacion algu-
na se estaba en el caso de hacer entrega del
mismo para su cargo al Recaudador de las
arbitrios municipales D. Bautista Catala
Ferrandir.

Entonces la Corporacion acordó por una-
nidad hacer entrega para su cargo del
Repartimiento general sobre utilidades del
año 1931 importante 12768 pesetas 53
centimos al Recaudador de las arbitrios mu-
nicipales de esta villa Don Bautista Ca-
tala Ferrandir y que por la Secretaria
se le haga el oportuno cargo por separado
para su cuenta en este Municipio.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extiende
la presente acta que firman todas las señoras
distinguidas de que yo el Secretario certifico.

Antonio Brotons

Loquino Parail

H. Larchano

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Goya a siete de
día 7 de Agosto del 1932 } Ayuntamiento de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín María Mantecón se reunieron en
la Sala Capitular y salí a destinar al efecto
los señores que componen la mayoría del Ayun-
tamiento al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día la cual a las diez en punto de
la mañana se declaró abierta por dicho señor
Presidente al acordar principio por la lectura
del acta de la anterior que de su orden se
llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada
el acta anterior y para lectura que tam-
bién se llevó a efecto acordó la Corporación el
cumplimiento de cuantas disposiciones de
interés común existieran los Boletines oficia-
les de la semana y el de las incidencias recibidas
de la Superioridad que se hallaban pen-
dientes por tal requisito.

Ordenamiento del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Ayuntamiento y el Sr. Presidente hizo saber
al Ayuntamiento que con fecha veinte del
actual le había notificado el Sr. Recaudador
de los arbitrios municipales de esta villa Don
Domingo Catata para que el Ayuntamiento
de un auxiliar para el cobro de dicho ar-
bitrio el cual había recaído en el vecino de
Alcay Don Joaquín Solbes Chisquet, la Cor-
poración acordó darse por enterada y que
se anunciase dicho nombramiento en el Boletín
oficial de la provincia para conocimiento de
los contribuyentes.

Acto seguido acordó la Corporación que



para la rebaja del arbitrio municipal de Jorquera y medidas de un obligatorio en esta localidad para el proximo año de 1933, suma de tipo de cantidad de quinientas pesetas no adiccionando pasturas que no cubran dicha suma.

El Concejal Don Joaquin Carabano Carabano al ser invitado por el Sr. Alcalde Presidente a que firmara el acta de la sesion anterior dice que no firmaba porque el Reparto sobre utilidades del año 1931 del que se hace cargo el Sr. D. Pascual Catala Fernandez no esta hecho con arreglo a Contribucion.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes a que por el secretario actifico. Joaquin Haer Antonio Botana

H. Carabano Joaquin Carabano

José Martínez

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Jorquera a las once de la noche de día 14 Agosto de 1932 } Agosto de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Haer el Sr. Don Juan, se reunieron en la Sala Capitular y fueron destinados al efecto los señores que componen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la cual a las diez y cinco minutos de la sesion se declaró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que se da

orden se llevó a efecto por mi el Secretario sin
de acordado.

La ratificación y previa lectura que también
se llevó a efecto en el la Corporación el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de interés
común contenían los Boletines Oficiales de la se-
mana y el de las órdenes recibidas de la supe-
rioridad que se hallaban pendientes de tal
requerido.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se estubo la presente acta que firman todos
los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Antonio Botón J. Canchano

Diligencia. La tengo para hacer constar que
según se estipula en la precedente acta de la
sesión ordinaria correspondiente al día catorce
del actual los Cenejales Don Joaquín Carlevaro
Cardano y Don Vicente Alejoa Jorro en el
momento de darles la pluma para que fir-
maran manifestaron que no firmaban sin
aducir alegar alguna justificación de su
negativa y sin que los requerimientos de
los excofratros pudieran llevar a un con-
venimiento lo improcedente de un negativa
digna a catorce del mes de mil novecien-
tos treinta y dos.

J. N. N.
El Alcalde.
Joaquín Fraile

El Secretario.

José J. Martínez



Sesión ordinaria supletoria
 a la que debió celebrarse el día
 21 de Agosto de 1932

En la villa de Boyuá a veinti-
 tres de Agosto de mil tres-
 cientos treinta y dos. Bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Marcel Martínez se reunieron en la Sala Ca-
 pitular y según destinado al efecto los señores
 Concejales Don Estanislao Botas Botas,
 Don Hermenegildo Cardenas Rivas y Don
 Vicente Oleiva Segura, no habiendo compare-
 cido los señores Concejales a pesar de es-
 tar citados por segunda vez con las formal-
 dades debidas, por lo que el señor Presidente
 en vista de un artículo del artículo 129
 del Estatuto municipal siguiente y siendo
 las diez en punto de la mañana se abrió
 abierta la sesión dando principio por la
 lectura del acta de la anterior que de un
 orden se llevó a efecto por mi el Secretario
 siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que
 también se llevó a efecto acordó la Corporación
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 de interés común contenidas en los Decretos
 oficiales de la Secretaría y el de las ordenes
 recibidas de la Gobernación que se ha-
 llaban pendientes de tal requisito.

Prorroga
Reparto

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente
 se hizo saber a los señores que habiendo
 sido entregado el Repartimiento general
 sobre utilidades del año 1931 para su co-
 brro sin pretensión de ninguna clase y en-
 tando prorrogado el presupuesto del
 corriente año era de dispensación debía pro-
 cesarse también el reparto que corres-

grande formar para el presente año de 1932.

Entendidos los señores concurrentes previa li-
gura de discusión en la que cada cual expuso
la opinión que creyó más conveniente y en
unq de las facultades que confiere el Estatuto
municipal vigente a los edulmuniciatos
recolectadas en el apartado B. número 2.º del
artículo 123, acordó cancelar para el ac-
tual ejercicio de 1932 el Reapuntamiento
general de utilidades de 1931 y que éste en
función de un apedidie correspondiente
para un enuplamiento se exponga al
público por término de quince días para
que los interesados puedan examinarlo
y reclamar por escrito las reclamaciones que
hayan de justicia.

Pagos

Enalgien recordaran los reunidos se pa-
saron al Secretario Don José Juan Wasthuer
Belgado el haber correspondiente a los meses
de marzo, abril y mayo del año actual, al
Vicario Don Luis Campaño hacia los meses
de abril, mayo, junio y julio del año actual
al Alcaide Don Ramón Uricu Vazquez el pri-
mer semestre del año actual, al Vigilante ma-
trono Don Manuel Segura Canto el primer se-
mestre del año actual, al Médico titular Don
José María Saur Viro el segundo semestre del
año 1930 y al mismo por igual periodo como
Inspector municipal de Sanidad.

El Concejal Don Vicente Olvera Segura
dice que no firma la presente acta por
si no hay conformidad en el pago acordado
por algunos interesados.

Que lo cual se levantó la sesión de la



que rectifica la presente acta que firman
los señores concejales a excepción del
Concejal Don Vicente Segura
de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Braul Martín
H. Carcano José J. Martínez

Diligencia ya prague para hacer constar que por
no haberse reunido suficiente número
de Concejales para acordar no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Gorga a 28 de Agosto de 1932.
El Secretario
José J. Martínez

Señal ordinaria supletoria en la villa de Gorga a
la que debió celebrarse el } día 21 de septiembre de
1932. } mil novecientos treinta y
dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Braul Martín se reunieron en
segunda convocatoria en la Casa Consistorial
y Sala de Ayuntamiento al efecto los señores Concejales
que autorizaron la presente no habiendo asis-
tido los señores a punto de estas citados con las
formalidades debidas y en legal forma
por lo que el Sr. Presidente en vista de cuanto
dispone el artículo 129 del Estatuto municipal
vigente y cuando las dice en punto se

La mañana declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que se le dio curso y se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

En continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordaron los señores reunidos el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenidas en los Boletines oficiales de la república y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes del tal requisito.

Pagos / Seguidamente se acordó la distribución mensual de fondos por dos cosas partes del presupuesto y aprobar los pagos que a continuación se detallan 1710 pesetas a la Honra Diputación Provincial por aportación forzosa del año 1932, 4843 pesetas a la misma por igual concepto del año 1930 - 4843 pesetas a la misma por idem del año 1931 - 19389 pesetas a la misma por idem del año 1932 - 480 pesetas a Don Francisco Urasti Oleiva por pago del suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público del año 1931 - 6893 pesetas a la Honra Diputación Provincial por aportación forzosa ordenada de 1932 - 45570 pesetas a Don Narciso Corral Orts en cuenta de un jubilación del primer semestre de 1932 - 625 pesetas a Don José María Martínez Delgado por pago de un haber como Secretario de los juzgos de marzo, abril, mayo de 1932 - 233'33 pesetas a Don Luis Campaño García por pago de un haber como Jefe de la base de los juzgos de abril, mayo, junio y julio de 1932, 150 pesetas a Don Benito Ufía Llanos por pago de un haber como alguacil del primer semestre



del año actual, 62'50 pesetas a Don Inaél Le
quea por pago de un haber como Vigie
Plante nocturno del primer cuente del año
actual 478'50 pesetas a Don José María Saur
Pérez por pago de un haber como Urdido esta
los del segundo cuente de 1930, 47'85 pesetas
al mismo como Inspector municipal por
el mismo periodo, 10'50 pesetas a Don José Pro
taus Oleifa por pago de la suscripción del
Boletín Oficial del 2º trimestre del año
actual y 900 pesetas a Don José Ferracoler
Blanca como Presidente de la Banda municipi
pal de Música por haber esta sujeción la
fiesta celebrada el intore de Abril, último
primer aniversario de la entrada en el
poder de la República.

Membramiento Interados los recibidos del resultado de
funcionarios de la sesión que el día tres del actual celebró la
Hacienda para Junta general del Ayuntamiento de esta villa
la confección de y en vista de la existencia pariva al pago
los Departos por parte de los contribuyentes y usados el
Departo la única fuente de ingreso en que
depende este municipio para atender a sus ne
cesidades y obligaciones, sin de parecer y asi
lo acuerdan que se dirija a todo oficio al
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia, al efecto de que se viva unido
a un funcionario de un digno sueldo
a fin de que permanezca en esta locali
dad con la premura que el caso requiere
pues se trata de que la vida administrativa
de este municipio está completamente parali
zada, proceda a la revisión y en su caso for
mación del Departo girando sobre utilidades



previamente de tal requisito.
Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman to-
dos los señores asistentes de que yo el se-
cretario certifico.
Joaquín Fraile / Antonio Brotons / J. Canchano

Joaquín Canchano

José [Martínez]

Viente Ocho

Sesión ordinaria del día en la villa de Gorgona día y
año 18 septiembre 1912 } ocho de septiembre de mil no-
vecientos veinte y dos. Bajo la presidencia de
Don Joaquín Fraile Martiner se reunieron
en la Sala Capitular y solemnemente al
efecto los señores que componen la mayoría
del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día, la cual a las
diez en punto de la mañana se declaró
abierta por dicho señor Presidente dando
principio por la lectura del acta de la
sesión que de un orden se llevó a efecto
por más el secretario siendo aprobada.

La continuación y previa lectura que
también se llevó a efecto acordó la Corpora-
ción el cumplimiento de ciertas disposi-
ciones de interés concernientes a los
Boletines Oficiales de la semana y el de
las órdenes recibidas de la Superioridad
que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente dando la Corporación que
señala al Sr. Presidente del Consejo Provin-
cial de Primera Instancia de la provincia
certificación del acuerdo tomado en sesión

ordinaria del día Trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres, referente a lo que el Ayuntamiento ofrece contribuir para la construcción de nuevas locales escuelas según lo tiene entendido.

También acordó la Corporación que el Concejal Don Hermenegildo Cardenas Huergas pase a formar parte de la Comisión del Hacienda, en vista de la no asistencia voluntaria de Don Julio María Navarro a las sesiones nombrado al efecto, y que dichos señores Huergas y ~~Cardenas~~ Cardenas del Concejal Don Joaquín Cardenas Cardenas, procedan a la formación del Proyecto de Modificaciones al Presupuesto municipal ordinario para el presente año de mil novecientos treinta y tres.

También acordó la Corporación en virtud de un escrito camuñacado en Presupuesto se abran el capítulo de Impuestos enmendados puestas a Don José Braulio Hernandez por el reparto y recogida de los Boletines para la formación del Censo Electoral a cuyo efecto fue nombrado Regente Repartidor de ración ordinaria de catífee de Haber anterior y treinta puestas a Don Pacetista Catalá Perezquodir por un viaje a Alicante a hacer entrega en la Sección de Estadística de los Boletines de inscripción de electores de esta localidad el cual fue nombrado en dicho objeto en sesión ordinaria de día Trece de marzo último.

La Corporación acordó en vista de la asistencia del Concejal Don Julio María



deveros dejar sin efecto el acuerdo del nombramiento del Caudal de Don Hernan Gil de Caceres y Buesques para formar parte de la Comision de Hacienda constituida en un cargo por Julio Maria Navarro.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firmen todas las señoras asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Araiz Antonio Boton Julio Maria

H. Garbano Joaquin Carriano

Viente Olivas

Josef Martinez

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gorga a sesion dia 25 de septiembre 1932 } trinis de septiembre de
fue convocados treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Araiz Martinez se reunieron en la Sala Capitular y se leu destinado al efecto los señores que componen la mayoria del Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la cual a las diez en punto de la mañana se declaro abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevo a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

Se constituyeron y previa lectura que tambien se llevo a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de varias disposiciones de interese comun contenidas en las Ordenes oficiales

de la seriedad y el de las órdenes recibidas de la Superintendencia que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación la necesidad urgente de la construcción de una pasarela en el río de Jorquera (Cecuterina) a la altura de la Urama llamada de las Uramas.

Entendida la Corporación previa discusión en la que cada uno expuso la opinión que creyó más conveniente acordaron por unanimidad que sin levantar mayor se proceda a la construcción de la mencionada pasarela en el río de Jorquera (Cecuterina) a la altura de la Urama llamada de las Uramas por ser de absoluta necesidad y beneficio para el vecindario en general.

También se acordó que por el Secretario se formule el correspondiente pedido de Material con destino a Secretaría a la Librería Vila de Valencia conforme lo señalen las necesidades de la misma.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se estendió la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile H. Candiano

Joaquín Campaña Vicente Olina

Julio Miró

José Riquelme

Sesión ordinaria del Sr. de la villa de Jorquera a dos de octubre día 2 de octubre de 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Dijo



En la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Brasil Martínez se reunieron en la Sala
 Capitular y Salón destinados al efecto los
 señores que componen la mayoría del
 Ayuntamiento al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este
 día la cual a las diez en punto de la
 mañana se declaró abierta por dicho señor
 Presidente dando principio por la lec-
 tura del acta de la anterior que de un
 orden se llevó a efecto por ser el Secre-
 tario siendo aprobada.

De continuación se leyó y previa lectura que
 también se llevó a efecto acordó la Cor-
 poración el cumplimiento de cuentas
 y las provisiones de dinero como ejecutar
 los Boletines oficiales de la semana y el de
 las ordenes expedidas de la Intendencia que
 se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación
 la distribución mensual de fondos por
 diversas partes del presupuesto vigente.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
 extendió la presente acta que firman todos los
 señores asistentes de que go el Secretario certifico.

Joaquín Brasil Martínez

Joaquín Corchano Vicente Olina

José J. Martínez

Señal ordinaria del día 9 de octubre de 1932 } en la villa de Gorgona suceso
 ta y dos. Bajada presidencia del Sr. Alcalde

Don Joaquín Brasil Martínez, se reunieron
en la Sala Capitular y saliendo destinado al efecto
los señores Cedeñales que componen la mayoría
del Ayuntamiento al efecto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día
la cual a las diez en punto de la mañana se
declaró abierta por dicho señor Presidente dando
principio por la lectura del acta de la anterior
que se le ordenó se llevó a efecto por un el Se-
cretario siendo aprobada.

Se continuó en y previa lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Capitulación
del Ayuntamiento de enarcar las disposiciones
de interés común contenidas en los Boletines
oficiales de la mañana y el de las ordenes
prohibidas de la Superioridad que se ha-
laban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó aprobar los pa-
gos siguientes 60 puntas a Don Joaquín
Brasil Martínez por un viaje a Alicante a
resolver asuntos relacionados con esta adminis-
tración municipal. 40 puntas a Don Vicente de
Ovina Segura por un viaje a Alicante a efec-
tuar el viaje en Caja de los moros del ac-
tual recemplazo. 30 puntas a Don Bartolomé
Catalá Ferrandis por un viaje a Alicante
a efectuar la entrega de los Boletines de inscrip-
ción de electores en la Sección de Estadística
50 puntas a Don José Brasil Ferrandis por pago
de la recargada como agente responsable de los
Boletines para la formación del Censo Electoral
50 puntas a Don Benito Ovina Navarro por la por-
ción y demás efectos suministrados en la fiesta del
patron de abril primer aniversario de la en-



trada en el poder de la Republica 100 puer-
tas a Don José Juan Wasticher Delgado por
las pólizas y deudas nuevas que tiene suscritas
estas en depósito a la Secretaría durante los
meses de febrero a septiembre del año ac-
tual, 20750 puerdas en San Francisco Olinda
Vilaplana por los jornales invertidos en la
suscripción de la Fuente de Olajo de donde se
supte de agua este vecindario.

El Especial Sr. Herrero y Lol. Carochano
Buenos Aires manifiesta que en esta causa se
en la forma en que se han llevado a cabo
los pagos que se mencionan en la prece-
da acta.

En lo cual se levantó la sesión de la que
se otorgó la presente acta que firmaron los
señores concejales de que goza el Secretario certifico
Joaquín Huail Ho Candano

Viente Olinda Joaquín Candano

José J. Wasticher

Sesión ordinaria reglamentaria en la villa de Loja a diez
y seis de octubre de 1932 y siete de setiembre de mil nove-
cientos treinta y dos. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ben-
cib Wasticher se reunieron en su sala con-
vocatoria en la Sala Consistorial y Sala de Ses-
tando al efecto los señores Concejales que
intervinieron en la presente no habiendo asistido
los demás ni fuere de estar citados con las for-
malidades debidas y en legal forma por lo

que el Sr. Presidente en vista de su voto dispuso el artículo 129 del Estatuto municipal siguiente y rindolo las diez en punto de la mañana procedió a leer la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior, que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y propia lectura que tambien se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de muchas disposiciones de interés concernientes contenidas en los Boletines especiales de la renuncia y de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación que se entregara al Presidente de la Banda de Música de esta localidad una placa que ha recibido el Sr. Alcalde a presencia y que obra en esta Secretaría titulada "Placa" para que pueda ser sualade y ejecutada por la Banda.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Anzil Julio Moya H. Ganchano

Vicente Olivares

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Guayaquil a veintitres
día 23 de octubre 1932 } de setenta y seis novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Anzil Martínez, se reunieron en la Sala
Capitular y fueron destinados al efecto los señores



que en primer lugar la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente cuando presenció por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

Se continuó en la misma sesión la lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el correspondiente de varias disposiciones de interés concerniente a continuación los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallan en pendiente de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación aprobar sucesivamente la certificación del Padrón de vecinos correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco en la forma que se hace constar en la oportuna relación la cual se hacen figurar doce faltas de habitantes por nacimiento y cincuenta de habitantes por haber trasladado su residencia fuera del término y que se pongan las oportunas edictos al público fin de que en el término de quince días puedan presentarse las reclamaciones que interesen procedentes los interesados, toda vez que la confección de las mencionadas listas se ha llevado a efecto con arreglo a lo prescrito por el artículo 38 del Estatuto Municipal.

Se continuó en la misma sesión acordó la Corporación felicitación al Sr. Jefe Protato de la Guardia Municipal de diez pesetas en concepto de gratificación.

por el pago de la suscripción al Boletín
Oficial de la provincia que ha efectuado corres-
pondiente al 4.º Trimestre del año actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
actúa de la presente acta que firman todas las
autoridades asistentes de que goza el Sr. Teniente Arzobispo.

Joaquín Fraile Julio Mira Vicente Lima

H. Eschano

José Martínez

Sesión ordinaria del día de la villa de Jorjua a treinta de
día 30 de octubre 1932 } octubre de mil novecientos trein-
ta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Joaquín Fraile Arzobispo, se reunieron en
la Sala Capitular y salieron destinados al efec-
to los señores que en su posesión la corporación del
Municipalidad al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, la cual
a las diez en punto de la mañana se declaró
abierta por dicho Sr. Presidente dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
sesión en orden se llevó a efecto por ser el Se-
cretario receloso a prohibir.

El acta suscrita y previa lectura que
también se llevó a efecto acordó la Corporación
el cumplimiento de cuantas disposiciones
de interés común contengan los Boletines
Oficiales de la semana y el de las órdenes
publicadas de la Superioridad que se ha-
llaban pendientes de tal requisito.

Se dio cuenta íntegra del expediente
instruido con motivo de la falta de presen-



taian del mero Francisco Garcia Guillen
 hijo de Rafael y Dolores sumos imos del
 Ayuntamiento del año mil novecientos veintiocho
 que citado en forma legal no comparece
 por si ni por medio de representante al
 efecto de la clarificación de su caso, en tiempo co-
 mo a su causa yista que se lo impidiera. Vistos
 sus resultados y diligencias, visto lo expuesto
 que parte del mero numero cuatro del atis-
 tamiento, y el dictamen del Concejal mero
 gual, el Ayuntamiento acuerda: Que declara
 por suyo y al referido Francisco Garcia Guillen
 que no habiéndose presentado a ser elevo-
 rado y tallado ante la Junta de Clarificación
 de la provincia, ni de la de Volcanes, donde
 reside, sin haber justificado la existencia de
 una legal que se lo impida, todo conforme
 a lo prescrito en la vigente ley de Re-
 duntamiento.

Con lo cual se levanta la union de la que se
 contiene la presente acta que forman todas
 las señoras, asentada de que yo el Secretario certifico.

José María José Julio María Vicente Chiriz
 H. Carcano J. Martínez

Señor ordinario del Ayuntamiento de Fernandópolis a seis de noviembre de 1932 }
 viernes de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Benavente Urastiz, se reunió en la Sala Capitular y Salvo lo ordenado al efecto los señores que componen la municipalidad del Ayuntamiento

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

El Ayuntamiento y previa lectura que tambien se llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés comun corresponden los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superintendencia que se hallaban pendientes de tal requisito. Seguidamente acordó la Corporacion la distribucion mensual de fondos por doradas partes del presupuesto corriente, que se cumpla la subasta para el dia cinco de diciembre próximo del edificio municipal sobre pomas y medidas de uso obligatorio y puestas públicas para el próximo año de 1933 por precio de quinientas pesetas segun se tiene acordado y conceder diez años de permiso que tiene solicitado para atender al establecimiento de un local el Secretario de este Ayuntamiento Don José Juan Urarte y Delgado. el cual en presencia se escuchó desde el dia siete del actual. y la Comision de Hacienda emitió el siguiente dictamen.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida, separearse al publico por el plazo de quince dias y cumplido este trámite, con las aclaraciones



nes que se hayan formulado, en lo que se de
Ayuntamiento y deie cuenta.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se
cotejando la presente acta que firmare todos
los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Joaquín Izquierdo Julián Mira Antonio Brotons
H. Carochano José J. Martínez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Vergara a tres de
día 13 noviembre 1932 } noviembre de mil novecien-
tos treinta y dos. Bajo la presidencia del
Sr. D. Manuel Don Joaquín Izquierdo
se reunieron en la Sala Capitular y habiendo
destinado al efecto los señores que en el po-
ner la mayoría del Ayuntamiento al
objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
presidencia a este día la cual a las diez
en punto de la mañana se declaró abier-
ta por dicho señor presidente dando a
principio por la lectura del acta de la
sesion anterior que de ser vista se llevó a efec-
to por mí el secretario reado y aprobada
por unanimidad y previa lectura que
tambien se llevó a efecto acordó la Coor-
pacion el cumplimiento de ciertas dis-
posiciones existentes en un convenio
las Ordenes Oficiales de la reserva
y el de las ordenes recibidas de la su-
perioridad que se hallaban pendien-
tes de tal requisito.

Con lo cual se levanto la sesion de la

que a certidumbre de la presente acta que firman
todos los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Joaquín Huacil Julio Hinga Antonio Brotons
H. Carachano José J. Martner

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Loja a veinte de noviembre
 de 1932 } de mil novecientos treinta y dos. Se abrió
 presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Huacil,
 Martner se reunieron en la Sala Capitular y se
 tuvo destinado al efecto los señores que con
 la mayoría del Ayuntamiento el objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria de este día la cual a
 las diez en punto de la mañana se declaró abier-
 ta por el Sr. señor Presidente dando principio
 por la lectura del acta de la anterior que se
 fuo ordenado se llevó a efecto por mi el Secretario
 siendo aprobada.

Se repitió sesión y precisa lectura que tam-
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de in-
 terés común contenidas en los Decretos especiales
 de la mañana y el de las ordenes publicadas
 de la Supremacía que se hallaban pen-
 dientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación, mandando
 de la facultad que le concede las disposiciones
 vigentes imponer para atenciones municipales
 los el recargo del 32 por ciento sobre las cuotas del
 Terreno que por la contribución Industrial
 de este término correspondía satisfacer a los
 contribuyentes inscriptos en la Matricula del
 año mil novecientos treinta y tres.



Concedida acordó la Corporación se le ha
 uera el cargo por la Secretario a Don Basilio
 ta Catalá, Recaudador de los arbitrios
 tuos municipales de esta villa del Reparti-
 miento de utilidades de este territorio co-
 rrespondiente al año 1931, importante
 12.782 pesetas 24 centimos, el cual ha sido
 formado de nuevo por el Oficial de Ha-
 rrido Don Antonio Ortega Jimenez, que
 fue Comisionado al efecto, en atención
 a que durante la exposición al pueblo
 del repartido Reparto no se ha presen-
 tado reclamación alguna en contra
 del mismo.

Con lo cual levantó la sesión de la que
 se otorga la presente acta que firman todos
 los señores regidores de que goza el Excmo. ayuntamiento.

Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Bruch
 N. Carhano José J. Martínez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Foga a veintiseis
 día 27 noviembre 1932 } noche de noviembre de mil no-
 veientas treinta y dos. Bajo la presidencia
 in del Sr. Alcalde Don Joaquín Traci-
 cil Martínez se reunieron en la Sala Capi-
 tular y saliendo destinado al efecto los señores
 que componen la mayoría del Ayun-
 tamiento al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día la
 cual a las diez en punto de la mañana
 se declaró abierta por dicho Sr. Presidente
 dando principio por la lectura del acta

de la anterior que de su orden se llevó a efecto por el Secretario siendo aprobada la autorización y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común existieran los Decretos oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguiente el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura al escrito presentado por el Sr. Presidente de la Sociedad del Centro Recreativo de Jorge Don Manuel Brasil Ferrandini, en virtud del se que se le conceda la correspondiente autorización para la instalación de una radio en la calle Urzay número 92, verificando lo cual y enterada la Corporación por una ligera discusión en la que cada cual expuso la opinión que creyó más conveniente, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el referido Sr. Presidente de la Sociedad del Centro Recreativo de Jorge y que se le comunicase este acuerdo a los efectos oportunos.

También acordó la Corporación previa aprobación de la nota presentada que por la Secretaría se haga el oportuno pedido de material a la Papelería Vila de Valencia y que se le entregue manifiesto lo que se le adelante por el material que tiene facilitado para un inmediato abono, y por último acordó la Corporación sean abonados al personal que integra esta Secretaría y demás señores que ejercen cargos representativos en la localidad los haberes que tienen devengados en la época



ha a que alcanzen las existencias que parea este Grand municipal.

Como cual se le parato la union de lo que se se tunde la presente auto que firmar todos los señores institutos de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Fabel / Julio Mira / Antonio Brotons
H. Gargano / Juan J. Martinez

Señor ordinaria del } en la villa de Gorgos a cuatro de
día 11 de diciembre 1932 } diciembre de mil novecientos treinta
y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Fabel
Mantener o constituyó el Ayuntamiento en las
Casas Capitulares compuesto de los señores Conce-
jales que al margen se expresan, en sesión
ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo
dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipi-
pal, al objeto de proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del presupuesto ordinario
de este municipio para el año 1933, cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comisión de Ha-
cienda habiéndose efectuado las demás forma-
lidades legales.

Al efecto publicamente la sesión por el Señor
Presidente, yo el infrascrito Secretario, de ór-
den del mismo, precepti a dar lectura ínte-
gra, por capítulos y artículos, de las parti-
das de ingresos y gastos que en dicho pre-
supuesto se detallan, a los señores concejales para en-
tendidos, acordándose en definitiva por
mayoría de votos aprobar el presupuesto de
que se trata, fijando los ingresos y los gastos en

Las cifras que por capitulos se expresan seguidamente

Capitulo los	Conceptos	Asignacion	
		Pedtas	CR
	Presupuesto de gastos.		
1 ^o	Obligaciones generales	4544	38
2 ^o	Representacion municipal	200	.
3 ^o	Vigilancia y seguridad del	600	"
4 ^o	Policia urbana y rural	1821	70
6 ^o	Arrendamiento y material de oficinas	3285	"
7 ^o	Salubridad e higiene	400	"
8 ^o	Beneficencia	1426	70
9 ^o	Asistencia social	72	"
10 ^o	Instruccion publica	1191	43
11 ^o	Obras publicas	335	"
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	558	.
17 ^o	Asignacion propia del Municipio	231	64
18	Imprevistos	800	
	Total presupuesto de gastos.	15446	25
	Presupuesto de ingresos.		
1 ^o	Quotas	117	"
2 ^o	Arrendamientos de bienes comunales	300	.
3 ^o	Eventuales y extraordinarios	70	"
8 ^o	Derechos y tasas	100	"
9 ^o	Quotas recargos etc.	826	"
10 ^o	Imposicion municipal	12908	81
17 ^o	Asignacion propia del Municipio	964	64
11	Subsidios	50	"
	Total del presupuesto de ingresos	15446	25

Enrminimo queda acordado que el pre-
supuesto aprobado en tal forma se publique
al publico por medio de quince dias y que
durante este plazo se reciba al Ilustre Sr.



señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 3 de marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores espueserentes y certifica.

José María Trucil Julio Mira H. Carchano

Antoni B. Storz Joaquín Carchano

Viente Ocho

José M. Martínez

